ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Abancay, en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez horas con quince minutos del día Miércoles Treinta de Octubre del año Dos Mil Trece; bajo la Presidencia del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquizo Contreras, Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma.- Apertura la Sesión Ordinaria del Consejo Regional; buenos días señores Consejeros Regionales damos inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día hoy miércoles 30 de Octubre del 2013, para el cual solicito al Señor Secretario General constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo, y en cumplimiento de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac, y mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac CPC Wilard Nicky Félix Palma.-Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo aceptado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado con la anticipación debida a cada uno de ellos, así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma; en aplicación de los Artículos 58º, 88º y 89º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien, aperturamos la sesión de consejo regional para hoy miércoles 30 de Octubre del 2013. Solicitamos la dispensa a los consejeros regionales de la lectura del acta de la sesión anterior en mérito a lo acordado con anterioridad y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indica que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones, y otros).

DESPACHO.-

Abancay, 29 de octubre del 2013. Oficio Nº 025-2013-R-AP/CR-GSQ, Señor Wilard Nicky Félix Palma, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. Asunto: Solicito conformación de comisión investigadora, sobre presuntas irregularidades en los proyectos de inversión pública, irrigación Chumbao y construcción y mejoramiento de la institución educativa Manuel Gonzales Prada, a cargo de la Gerencia Subregional de Andahuaylas, sobre contratos de personal que laboran en dichos proyectos, evidenciados en documentos que se anexan en 12 folios. Atentamente, firma Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana. Sometido a votación pasa como orden del día por unanimidad.

INFORMES.-

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Informó, en la anterior sesión se iba a entregar a la comisión de salud una serie de documentos por presuntas irregularidades en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, se ha hecho una serie de recopilaciones y últimamente viajó una comisión a la ciudad de Lima en donde ha sido una sorpresa para todos los trabajadores del Hospital Guillermo Díaz de la Vega que la deuda que supuestamente que se tenía de un millón y medio al SIS no es ese monto, sino tres millones y medio, de igual modo a nivel de los que son farmacias se adeuda un millón ochocientos mil en insumos y otros medicamentos se debe a todos los proveedores por más de cuatro a cinco meses, además se ha hecho unos contratos por terceros que hasta la fecha no se les paga por más de cuatro meses, la gestión administrativa ya ha tenido una repercusión en el sentido social, los médicos van a dejar de laborar con las horas extraordinarias y eso si significa que hayan muchas horas vacías y peligra la salud de Abancay y no solo de Abancay, sino de la población apurimeña que bordea los quinientos mil habitantes, se tiene una situación caótica se ha conversado con el gobierno regional se determinó que para este día martes se debía tener una reunión con el cuerpo médico. sin embargo han brillado por su ausencia todas las autoridades como si el sector salud no interesara a nadie, entonces yo informo que la última documentación que nos ha llegado y los aditamentos que tenemos estaré presentando a la comisión de salud, ya son documentos fehacientes y que ameritan tomar acciones inmediatas.

PEDIDOS:

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, en esta ocasión yo quiero hacer una petición ya que nosotros por el fenómeno de la naturaleza estamos ya entrando a una situación de los riesgos que tenemos con las lluvias, en ese sentido quiero hacer una petición para que el señor Jorge Mariscal haga una exposición en un tiempo aproximado de 15 minutos en la sesión sobre el sistema nacional de desastres, según Ley Nº 29664 y su Reglamento, la socialización del cambio climático y la gestión de riesgos, desastres y su relación con los planes y el presupuesto participativo, entonces quiero hacer esa petición para escucharles por un tiempo muy breve y para que nos haga llegar alguna normatividad sobre este punto.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad las cuestiones informativas no deben ser abordadas en el pleno del consejo, si no se tendría que buscar espacios con todos los consejeros para que se tenga una reunión interna, toda vez que todo lo tratado en la sesión es consignada en un acta, entonces pienso yo que la idea del ingeniero es hacer una reunión informativa o una presentación informativa y en ese sentido no veo o amerita tratarlo en plena sesión del consejo regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, a partir de ello nosotros lo vamos a invitar para una reunión de trabajo un poco más ampliado

porque en el tiempo que estamos solicitando es muy corto solo queremos que a manera informativa nos haga llegar esta documentación, o sea su participación por un tiempo muy corto porque en realidad el tema merece un trabajo de todo un día, entonces en quince minutos no podemos solucionar o tener amplia información, eso es la petición.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo creo que en este tema sería cuestión de contar con esa inquietud de la consejera que debemos tratarlo en una reunión específicamente como tema de trabajo, dentro del consejo regional, porque como sabemos todo lo estamos llevando a sesión, y no tenemos trabajos extras a la sesión y esto va ameritar, mi pedido que este tema se trate en una reunión extra a la sesión.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, no comparto la idea, mi propuesta personal es que si tenemos frente a nosotros el sistema de riesgos naturales y desastres bienvenido cualquier exposición, y más que todo que esté relacionado con el presupuesto, los cambios climáticos están dando mucho que hablar y esperemos que vamos a tener en los meses fluviales o más antes o después, no sabemos cuándo, porque este cambio climático ha trasformado todo el comportamiento de las estaciones en nuestra región, a nivel nacional y mundial, y tiene una relación con el presupuesto y al próximo mes vamos aprobar el PIA y deberíamos de tener algún involucramiento o relación para que los municipios o las entidades responsables presupuestales prioricen esta parte de los rubros porque a última hora nosotros estamos haciendo el trabajo y no estamos haciendo el trabajo de los temas medio ambientales que son muy importantes.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Señaló, la posición vale, porque el tema nos interesa a todos nosotros, al final de la sesión de consejo vamos a escucharlo, pero fuera de la sesión de consejo regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, acá nosotros no vamos a tomar ninguna decisión, vamos a recibir la información, estamos en la estación de pedidos, continuamos si tuvieran más peticiones que hacer.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Indicó, saludar de manera especial al público presente, era con respecto al tema de salud, nosotros tenemos una comisión de investigación de las presuntas irregularidades en el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay y en cualquier momento el consejero regional Edwin Urquizo ha expuesto que los temas se han agravado de manera más abierta, en ese sentido solicito la ampliación del tiempo determinado para poder hacer el dictamen como corresponde y las conclusiones en el tema del hospital regional de Abancay, en ese sentido solicito la ampliación por 30 días hábiles y esperar la benevolencia de todos ustedes.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, si habría alguna opinión en contra de la petición de la consejera sírvase señalar, entonces quedaría aprobado la ampliación del tiempo en vista de las razones que ha expuesto.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, mi pedido como presidente de la comisión investigadora de las supuestas irregularidades en la convocatoria para la licitación del represamiento de la laguna Paccoccocha en Andahuaylas, por lo tanto solicito una ampliación por 30 días más por los siguientes motivos, informarle que ya se ha avanzado, pero el señor vice presidente a última hora le dio la gana de corroborar con la investigación y nos ha hecho llegar ciertos documentos que la comisión aun no lo ha analizado y por ese tema es que no podemos presentar un informe final, por lo tanto solicito 30 días más de tiempo para hacer una investigación responsable.

Segundo pedido.- Sabemos que existe una unidad ejecutora en Andahuaylas que es la sub dirección regional de salud y es una irresponsabilidad de esa institución que a la

fecha no puede actualizar sus documentos de gestión, por lo tanto yo solicito que esta institución de una vez pueda actualizar sus documentos de gestión, porque están manejando todavía al azar, y no saben ni qué institución son, por momentos dice que son DISA Apurímac II, por momentos sale Dirección Sub Regional de Salud, por momentos sale DISA Chanca, por fin que nombre tiene esta institución, además de la red de salud Virgen de Cocharcas ya no pertenece a esta dirección y con todo documento de gestión se está guiando porque ya prácticamente ese documento desde el momento que una Red se ha separado estaría quedando obsoleto y estaría trabajando a su antojo, ese es mi pedido y espero que sea de comprensión de todos los consejeros regionales.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, si habría alguna opinión en contra de la petición del consejero, sírvase señalar, entonces quedaría aprobado la ampliación del tiempo en vista de las razones que ha expuesto. Con referencia a lo expuesto de los documentos de gestión de la DISA Chanca sería bueno peticionarlo y fundamentarlo y también voy a invitar a los consejeros si puedan dar sus opiniones pertinentes sobre esta segunda petición.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, yo creo que hoy en día las instituciones lo que refieren los documentos de gestión institucional tienen totalmente desactualizados y en esa medida creo que es importante hacer una propuesta por un acuerdo de consejo para ya disponer del consejo regional se está dando en varias instituciones y en esa medida creo que yo para la siguiente sesión hay que elaborar un acuerdo de consejo regional para expresar y disponer porque en definitiva gran parte de las instituciones están trabajando con documentos totalmente desfasados.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, ese tema lo podemos tratar en la siguiente sesión, o sea como este es un documento de gestión y estos deben ser actualizados en forma permanente cada vez que sea necesario, como acuerdo regional seria oficiar y comunicar a la DISA Chanca y tenemos la petición de la consejera Rusby Zela sobre el documento de la actualización de los documentos de gestión de la dirección regional de Educación, si podemos considerar las dos instituciones para que se pueda actualizar el documento, eso sería el tema, que opinan al respecto.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Indicó, todos tienen el documento en mano y sobre el dictamen en este momento se está fotocopiando una explicación, en realidad como usted lo ha manifestado los documentos de gestión deben ser de una percepción de parte de las instituciones, sin embargo estas no están siendo cumplidas, tanto es así que la gerencia de desarrollo social justamente en una de sus conclusiones señalo que el sector educación no tenía los documentos actualizados y es más debían trabajar con documentos de gestión desfasados, a pesar que se ha mandado a su despacho ha remitido este informe de la comisión de investigación y de eso no hay posición de la misma gerencia de desarrollo social y eso no se está dando cumplimiento, entonces en esa medida yo hago alcance de este pedido por que se apruebe mediante un acuerdo de consejo donde se establecen fechas, porque en un contexto tienen que emitir un documento mediante un oficio y otra connotación tiene el mandar con un acuerdo de consejo que tiene carácter de cumplimiento obligatorio, porque es una norma institucional, entonces en esa medida soy de la propuesta de que se pueda disponer mediante acuerdo de consejo disponiendo plazas y de esa manera den cumplimiento porque acarrea en un desacato a las disposiciones orgánicas que dicta el consejo regional, en esa medida ya que tocamos el punto ayer en una reunión se señalaba de que hay una presión de parte del ministerio de educación y del ministerio de economía y finanzas donde la dirección regional de educación tiene serios inconvenientes para poder calificar varias situaciones porque no tienen actualizado este documento, en esa medida pido sea considerado como punto de agenda, aprobar este acuerdo de consejo regional para que disponga a la

gerencia de desarrollo social y a la dirección regional de educación puedan actualizar sus documentos de gestión en un plazo no mayor de 60 días.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, entonces entra en agenda o algún consejero que no esté de acuerdo sírvase manifestarlo, entonces entraría en agenda por unanimidad, alguna petición más.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, mis pedidos son dos: Primer pedido.- Las presuntas irregularidades existentes en la dirección sub regional de transportes y comunicaciones como presidente de la comisión y me acompaña cómo vice presidenta la consejera Margot Córdova y la consejera Lili Ramos, lo cual ésta investigación se está demorando por motivos de que toda la documentación se ha elevado a la dirección de supervisión y ya el día de mañana está dando el informe y pido una ampliación de 15 días más para hacer el informe de la comisión investigadora.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, si hubiera alguien que no está de acuerdo con este pedido sírvanse manifestarlo, no existiendo, queda aprobado la petición de ampliación por las razones expuestas.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, a veces la comisión no más, no tiene toda la autoridad para trabajar este tema, porque sabemos que este asunto ya estamos abordando cuatro meses en esta investigación y en realidad yo creo que no se si el pleno de consejo o la presidencia del consejo regional tendría que exigir de una vez al organismo supervisor para que pueda emitir una opinión, porque esto está quedando en lo mismo, nos están viendo como irresponsables a todo el consejo regional, esto a veces escapa de la responsabilidad de la comisión, porque la comisión ha trabajado, ha recaudado toda la información y donde lo retienen en el organismo supervisor, quienes más bien deberían agilizar y tendremos que hacer el seguimiento a través del documento del consejo regional porque esta institución no se está pronunciando sobre ese tema y cabe mencionar de que va la obra específicamente el contrato vence el 15 de noviembre. o sea vamos a esperar inaugurar la obra, entregar la obra mal hecha para recién empezar a juzgar y buscar responsables, eso se tendría que abordar de esa manera y exigir al organismo supervisor que del pronunciamiento en un breve tiempo, porque sabemos que la próxima sesión que va ser después del 15 y van a entregar una obra mal hecha y van a echar la culpa no sé si a la comisión o a quien por esta irresponsabilidad de esta gerencia de supervisión, esa sería la observación y que se exija que de una vez el documento llegue, porque no puede pasar cinco meses para esta investigación.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, yo creo que todo esto retrasa pues la investigación, la supervisión debería de agilizar los informes a pesar que se ha enviado oficios reiterativos, pero desde el consejo regional tenemos que tomar no solamente esta dirección hay comisión de investigación en otros sectores y eso solamente trae el retraso de la investigación. **Segundo pedido** seria de la comisión de la gerencia sub regional de Chincheros; el día 23 y 24 estábamos la comisión y lo cual se está recabando toda la información y le pedimos una ampliación de plazo por 30 días más.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, algún consejero que no esté de acuerdo, en todo caso quedaría aprobado la ampliación de plazo por 30 días más para la comisión investigadora de la sub región de Chincheros.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó, quisiera hacer un pedido, que de parte del consejo regional salga un documento hacia la empresa AVENGOA, recuerdan la anterior sesión de consejo regional que se tubo se declaró de interés regional la interconexión de la estación Cotaruse - las Bambas, resulta que han

venido como ocho dirigentes de las comunidades del sector de Aymaraes haciendo su queja de que esta empresa está utilizando el documento que nosotros hemos declarado interés regional para hacer una serie de abusos y recordarán que justamente nosotros habíamos hecho una premonición de que esto iba a ocurrir y está ocurriendo actualmente, legalmente ya no podemos hacer nada, según asesoría, pero si el consejo regional debe emitir un documento hacia esta empresa que no esté utilizando este documento para hacer una serie de atrocidades con los comuneros porque en esa reunión que tuvimos estuvo la consejera Lili Ramos, escuchando a ellos, los abusos que estaban cometiendo ellos en contra de los comuneros, sabíamos de esto y creo que no nos hemos equivocado en que este documento lo iban a utilizar para eso, y así es, lo están utilizando, entonces yo le pido a su presidencia que de parte de la presidencia o del consejo regional salga un documento indicando que no se utilice para hacer esa serie de abusos a los comuneros en la provincia de Aymaraes y Antabamba.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, en realidad para corroborar lo manifestado por el consejero Edwin Urguizo, en efecto, si bien es cierto entendemos que la lógica del documento aprobado de declarar de interés regional este tendido de la red eléctrica para las bambas, en realidad entiendo que había una situación de ver que esto podría servir como una instancia o medio para generar energía eléctrica de proyectos a otras comunidades, sin embargo, creo que la empresa no está siendo responsable, porque está utilizando ese documento para presionar a las comunidades y me consta, en el sentido de que siendo esto declarado por el consejo regional las comunidades no tendrían mayor oposición, les comento algo más señores consejeros en toda la ruta que involucra a las cuatro provincias este proyecto Aymaraes, Antabamba, Grau y Cotabambas están involucradas más de 30 comunidades y de esas 30 comunidades a la fecha solo han suscrito con 04 comunidades, entiendo que es Cotaruse, Colca, Iscahuaca, Pampamarca y la Comunidad de Vito, el caso de la comunidad de Vito tienen el contrato y también les hice ver a los asesores se da una situación totalmente de abuso en el sentido de que el contrato contempla que cualquier controversia dada con la empresa y la comunidad, el fuero de resolución de controversias será en el fuero primero de la cámara de comercio de Lima y obviamente en la ciudad de Lima en esa medida a raíz de despidos arbitrarios que hubo y construcción de carreteras sin autorización de los comuneros cuando han ido a atropellarle los derechos propios de tenencia de tierras de los comuneros, la comunidad campesina en su pleno han venido a presentar un documento con una carta notarial, el cual no ha sido aceptados, porque ellos tienen un domicilio ubicado en la avenida Circunvalación y lo que les han dicho es que esa oficina no puede recibir ningún documento y cualquier queja tienen que presentar en la ciudad de Lima, en ese sentido yo considero de que en alguna medida es hacer un deslinde de responsabilidades, en el sentido de que el documento no tiene esa finalidad, la ordenanza regional no tiene esa finalidad por lo tanto la empresa se tendrá que abstener de utilizar ese documento para hacer algún tipo de presión a la comunidades, de manera que nosotros deslindemos las responsabilidades como consejo regional.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, yo digo que vaya de repente esta solicitud por parte del consejero de Abancay, pero que bueno sería que nos documentemos un poco más, e inmediatamente nosotros podríamos pedir la potestad de hacer un pronunciamiento, porque no puede ser justo de que estén utilizando argumentos para abusar dentro de Apurímac, sea empresa nacional o extranjera tienen que respetar la posesión de cada comunidad campesina, en ese sentido al contrario más bien hay que pedir documentadamente que se pronuncien las comunidades y con eso inmediatamente incluso puede haber un pedido de declarar nulo bajo un acuerdo regional, porque no puede ser que una empresa sea abusiva, porque si ha habido este acuerdo regional es para dar más bien continuidad, dar mayores oportunidades a algunos apurimeños,

especialmente a esas comunidades que están siendo y que van a ser inclusive beneficiadas supuestamente, pero aquí no hay ningún interés y si es que es así que las comunidades que están reclamando, estamos para hacer caso a las comunidades, pero documentadamente para inmediatamente tomar el caso, eso sería más bien como un pedido de recabar toda la información y si es así formar una comisión investigadora y ver de qué manera podemos aprobar y dejar sin efecto ese acuerdo regional porque no sería justo que utilicen ese argumento para cometer abusos a nuestros hermanos apurimeños.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, en primer lugar respecto a las comunidades campesinas, si bien es cierto el consejo regional aprobó una ordenanza regional declarando como prioridad regional lo que es el tendido eléctrico y no puede ser para que se aproveche una empresa privada, es importante recabar las informaciones de las mismas comunidades de los mismos presidentes y alcaldes de los centros poblados, creo que eso va ser el veredicto para que de esa manera nosotros como consejo regional y representantes cada uno de nuestras provincias permitir que haya abuso eso no se va permitir, en todo caso sería importante pedir las informaciones tanto de los presidentes de las comunidades y también de los mismos alcaldes provinciales.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en realidad los documentos que hemos aprobado no significa que la empresa pueda cometer algún abuso, nosotros hemos señalado que las comunidades campesinas tienen su propia autonomía su normatividad, en ese sentido nosotros estamos en la responsabilidad de poder intervenir para que no se hagan este tipo de abusos argumentando que este documento ha sido aprobado por el consejo regional, no, de ninguna manera, vamos a tener en cuenta la intervención del consejero Edwin Urquizo para que de esa manera el consejo regional pueda hacer la intervención correspondiente.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, yo le pediría a la consejera de Antabamba y Aymaraes a que se puedan reunir con las comunidades y escucharlos su demanda, hacer un documento y elevarlo al consejo regional, nada más.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en este trabajo estamos involucrados no solo Antabamba y Aymaraes, sino Grau y Cotabambas, no solamente son de las dos provincias, sino de las cuatro y nosotros que representamos a esas provincias tendríamos que ver el trabajo.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, para concretizar este punto, si vinieron comuneros tanto de la comunidad de Izcahuaca y Pampamarca juntamente con el alcalde distrital viendo otro punto, dando a conocer su malestar del tema ejecutivo, pero yo tengo conocimiento que AVENGOA que tiene instalada una oficina en el distrito de Cotaruse, porque esto nace en Cotaruse donde va beneficiar a las bambas y el sector de Challhuahuacho la comunidad de Colca ya ha negociado con esta empresa y está en las mejores condiciones hasta donde yo tengo conocimiento, en el caso de la comunidad de Pampamarca está en plena negociación tanto la comunidad como la empresa AVENGOA, entonces a eso nosotros como consejeros ya que estamos respaldando con una ordenanza regional priorizando este proyecto, creo que nosotros tenemos que respetar esa negociación que hace directamente la comunidad con la empresa AVENGOA, en ese entendido por lo menos en la provincia de Aymaraes estamos al tanto de ver en qué termina este tema de negociación, seguro Colca ya se concluyó y están las partes de manera satisfecha y el problema sería en el tema de Pampamarca específicamente, entonces esperemos y como lo han manifestado los consejeros nosotros como consejo regional no vamos a permitir que con esos documentos vayan atropellando comunidad por comunidad eso sí, si hay que actuar como consejo regional pongamos mano dura a estas intenciones o malas intenciones que pretende esta empresa específicamente.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, para agregar algo más, en realidad Xstrata tiene una preocupación, creo que mayor que nosotros porque, haber AVENGOA simplemente es una empresa que la empresa minera ha contratado para hacer este proyecto, sin embargo esta por el tercer año y no han logrado firmar los convenios con las 30 comunidades y justamente a raíz de la metodología que está utilizando la empresa no es la adecuada en todo su contexto, en esa medida yo la sugerencia que lanzo al pleno del consejo regional es la siguiente, yo voy a alcanzar los contratos que se han suscrito con una de las comunidades y el acta de las comunidades, porque el presento una situación, en la comunidad de Vito son 234 comuneros y el acta se ha suscrito con 70 comuneros y la queja de ellos es que la gran parte de esas 70 firmas han sido falsificadas y eso lo han planteado en plena asamblea a los directivos de AVENGOA y entonces esta situación ha sido puesta al ministerio de energía y minas y en efecto la empresa está ahora como quien dice con la soga en el cuello porque dada la situación que no han podido negociar con la mayoría de las comunidades Xstrata tendrá que tomar algunas aspectos, pero nuestra responsabilidad debería como les decía determinar alguna responsabilidad, porque el documento u ordenanza regional no es presionar; segundo, que como consejo regional a través de energía y minas se convoque a todas las comunidades que están físicamente involucradas en esto es decir las más de 30 comunidades, presidentes de las comunidades de manera que se pueda hacer una labor informativa porque hay todo una desinformación y este rol lo debe cumplir la dirección de energía y minas, en ese sentido es importante, yo voy a suministrar toda la información y alcanzar las sugerencias para que el consejo regional en su rol de fiscalizar pueda en alguna manera contribuir para que esto se ejecute, porque nadie está en contra, al contrario es una necesidad para la empresa, pero eso no implica que los documentos estén siendo en alguna manera abusados en su derechos como comuneros.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, está bien claro el tema que hemos tocado si hay alguna petición o pedido más que deseen.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, si, el pedido es respecto a la comisión de investigación a la dirección de energía y minas en el sentido que pese que se ha reiterado el documento el director de energía y minas ha solicitado una prorroga y esto está perturbando el normal proceso de investigación porque dada la situación tienen que hacer un descargo de parte de la entidad, para llevar un debido proceso, en ese sentido pido una ampliación de plazo para la comisión de investigación de la dirección regional de energía y minas, por 30 días hábiles más.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, algún consejero que no esté de acuerdo, en todo caso está aprobado la ampliación de plazo para esta comisión investigadora. Vamos a pasar al siguiente punto, por lo que voy a solicitar al Secretario General del Consejo que de lectura a la convocatoria a esta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado, y además indicó que se está incluyendo los pedidos solicitados que fueron aceptados por votación y pasaron a agenda, y son los siguientes.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Solicita ampliar por 30 días hábiles para la comisión investigadora conformada por las presuntas irregularidades en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay. Previa votación aceptado por Unanimidad.
- B. Solicita ampliar por 30 días hábiles para la comisión investigadora conformada por presuntas irregularidades en el represamiento de la Laguna Paccoccocha del Distrito de Andahuaylas. Previa votación aceptado por Unanimidad.

- C. Solicita ampliar por 15 días hábiles para la comisión investigadora conformada por las presuntas irregularidades en la Sub Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac. Previa votación aceptado por Unanimidad.
- D. Solicita ampliar por 30 días hábiles para la comisión investigadora conformada por las presuntas irregularidades en la Sub Gerencia de Chincheros. Previa votación aceptado por Unanimidad.
- E. Solicita ampliar por 30 días hábiles para la comisión investigadora conformada por las presuntas irregularidades en la Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac. Previa votación aceptado por Unanimidad.
- F. Solicita la Actualización de los Documentos de Gestión de la Unidad Ejecutora de la Sub Dirección Regional de Salud Andahuaylas. Previa votación aceptado por Unanimidad.
- G. Solicita la Actualización de los Documentos de Gestión de la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Previa votación aceptado por Unanimidad.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Convocatoria: Por disposición del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Contador Público Colegiado Wilard Nicky Félix Palma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso I) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Miércoles 30 de Octubre del 2013, a las 10:00 Horas; el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107 Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de AGENDA:

- 1. Acto Público de Reconocimiento a los señores Pilotos Richard Armando Palomino Ortiz y Ronmel Palomino Ortiz, por haber ocupado el Primer y Segundo Lugar en la XLIII Edición del Gran Premio Nacional de Carreteras Caminos del Inca 2013, "Raúl Orlandini Dibós".
- 2. Proyecto de Ordenanza Regional: "Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Distrito de Curahuasi".
- 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Conformar Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la Gerencia Sub Regional de Aymaraes".
- 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Aprobar la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal del Año 2012 del Gobierno Regional de Apurímac".

 Abancay, 25 de Octubre del 2013. Firma el Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- ACTO PÚBLICO DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES PILOTOS RICHARD ARMANDO PALOMINO ORTIZ Y RONMEL PALOMINO ORTIZ, POR HABER OCUPADO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN LA XLIII EDICIÓN DEL GRAN PREMIO NACIONAL DE CARRETERAS CAMINOS DEL INCA 2013.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, y quiero hacer público nuestra felicitación a estos dos hermanos que han competido a nivel nacional y hemos visto que lo han reconocido otras instituciones, en este caso el Congreso de la República y las Municipalidades de Abancay y Andahuaylas, el Gobierno Regional ha visto por conveniente por esta gran competencia, por esta demostración que

han hecho dos apurimeños a nivel nacional, solicito que este punto tenga que ser postergado, en vista que los señores pilotos, a quienes los hemos invitado están en una competencia fuera del Perú; creo que es en los Estados Unidos, de manera que vamos a hacerle llegar nuestra invitación para una próxima sesión, salvo alguna opinión en contra.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: "APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CURAHUASI".

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, como sabemos señor presidente tenemos en Apurímac muchas instituciones que en realidad día a día van creciendo y que bueno si hay actualizaciones de documentos de gestión en este tema que faltaba la aprobación del CAP del instituto superior tecnológico público del distrito de Curahuasi; como no discutirlo en este pleno, porque el único interés que tiene Apurímac es darle toda la facilidad para así superar las brechas en cuanto al retraso que esta nuestra región de Apurímac, se ha dictaminado por unanimidad, como interés no solo de Curahuasi; sino interés de Apurímac, porque esta es una institución que está al servicio de Apurimeños inclusive de otras regiones fuera de Apurímac, por tal motivo habiendo sido aprobado por unanimidad, quisiera mediante usted invitarlo a la representante de esta institución de Apurímac para que pueda detallar y si hay alguna observación siempre estaremos para coadyuvar y mejorar este tema del cuadro de asignación de personal.

Señora Directora del Instituto Superior Tecnológico Público de Curahuasi Profesora Amparo Díaz Torres.- Dijo, quiero en primer lugar hacerles llegar el cordial y afectuoso saludo de la comunidad educativa del instituto superior tecnológico público de Curahuasi, igualmente agradecerle por brindarnos este espacio para nosotros de esa manera poder explicarles el contenido del tema al cual hemos denominado fortalecimiento institucional con la creación de plazas orgánicas de docentes y personal administrativo en el instituto superior tecnológico público de Curahuasi, tenemos una fotografía de la infraestructura que no es un espacio para la fotografía, otras de las necesidades es guerer mejorar nuestra necesidad, pero esta vez se trata del cuadro de asignación de personal CAP, quiero hacer una remembranza de la historia de esta institución, como sabemos toda institución tiene una fecha de inicio y tiene más de 25 años de existencia, se creó con la carrera de agropecuaria y hoy en día por normativa se ha cambiado la denominación como producción agropecuaria, seguidamente en el año 1993 se crea la carrera de enfermería técnica mediante una resolución de la región Inca al cual pertenecíamos en esa época, seguidamente el ministerio de educación hace una evaluación del funcionamiento de estas dos carreras en el año 1994, el cual hemos sido aprobados el funcionamiento, posteriormente el año 1995 el ministerio de Educación desarrolla un proceso de revalidación que era una evaluación de cómo iba funcionando las carreras creadas, la cual satisfactoriamente haber podido aprobar, habiendo sido la primera institución en la región Apurímac que hemos sido revalidados, posteriormente por inquietud de quienes laboramos en esa institución y el espíritu de querer servir de mejor manera a los jóvenes, no solo como decía el señor consejero de Chincheros a los jóvenes de Curahuasi, sino a jóvenes de la región Apurímac y otras regiones hicimos el trámite de crear otras dos carreras pensando sobre todo en los potenciales que tiene la región Apurímac, el año 2008 creamos las carreras de Guía Oficial de Turismo teniendo en cuenta que es un potencial que todavía no está explotado, pero que necesitamos

profesionales para que esto se ponga en carpeta, y así como la carrera de Industrias Alimentarias con el objetivo de darle un valor agregado a todo lo que se produce especialmente en Curahuasi y en toda la región Apurímac, dentro de este proyecto hemos desarrollado este árbol de problemas solamente voy a poner énfasis en el problema que hemos definido como una limitada capacidad instalada para la atención técnico profesional en el instituto superior tecnológico público de Curahuasi y que tiene su efectos directos e indirectos, me gustaría ocuparme de los efectos indirectos puesto que tienen que ver mucho con el aspecto que involucra a los jóvenes los cuales nosotros atendemos, tenemos un ejemplo indirecto, es el inicio precoz en la paternidad que es un gran problema para el estado en el futuro, porque sabemos que jóvenes que no tienen la madurez física, ni mental para formar una familia, por otro lado son personas que no tienen ninguna preparación, ni capacitación para sostener y solventar la familia y a la larga vienen a ser un costo para el estado porque este grupo de personas que inician precozmente la paternidad van a tener que formar parte de todos los programas sociales que el gobierno siempre va tener que solventar, por otro lado tenemos un incremento en el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias toxicas que hoy por hoy en Abancay ya se está dando con mucha frecuencia y la delincuencia juvenil, esos tres aspectos quiero mencionar porque son aspectos que tienen que ver mucho con la desatención que nosotros damos a los jóvenes que están en la edad de prepararse y formarse profesionalmente, dentro de este problema que nosotros le hemos puesto un signo negativo, que es una limitada capacidad instalada para el personal profesional técnico del instituto superior tecnológico público de Curahuasi, nos planteamos el siguiente objetivo, mejorar el sistema técnico educativo en el instituto superior tecnológico público de Curahuasi, logrando egresados de calidad, altamente competitivos y protagonistas de la economía local regional y nacional, pensamos que al cumplir este objetivo nuestras metas van a seguir ascendiendo porque nosotros como generaciones vamos a tener que pasar y las nuevas generaciones van a llevar los destinos de nuestras localidades y de la región Apurímac, tenemos el árbol de objetivo y dentro del objetivo central es mejorar el sistema técnico educativo en el instituto superior tecnológico público de Curahuasi fomentando la competitividad del egresado y me gustaría de este aspecto referirme a la finalidad última, disminución de la indiferencia educativa del gobierno central aprobando el crecimiento vegetativo de trabajadores en el instituto, digo indiferencia no con el ánimo de crítica, sino con el ánimo de que muchas veces el estado o los gobiernos de turno trabajan en una línea, pero esta línea no llega siempre a los espacios que corresponde que es el caso del instituto superior tecnológico público de Curahuasi, en ese sentido esperamos que todo esto se resuelva no solo para el instituto superior tecnológico público de Curahuasi, sino para todos los tecnológicos de Apurímac, porque este es un problema de todos los institutos superiores tecnológicos públicos, estamos padeciendo en este momento; dentro de estas leyes fundamentales hemos planteado tres aspectos que son imprescindibles para nosotros como institución; que es la credibilidad en la formación técnico profesional del instituto, brindar asesoramiento técnico a los egresados, organizaciones y productores de la localidad, pedimos esto porque ahora estamos utilizando el nuevo diseño curricular que es emanado por el ministerio de educación, el cual tienen el plus de que para la formación de los técnicos tienen que tener el perfil empresarial, entonces desde ese punto de vista la misma institución tiene que tener estas bases, estos cimientos de hacer empresa, porque nosotros no podemos hablar de gestión empresarial cuando como quien dice en casa todavía estamos con ciertas dificultades o solo es una teoría, por eso como tercero estamos poniendo la adecuada difusión de tecnologías productivas, en este caso en la localidad, cuando se crea los institutos tecnológicos siempre es sinónimo de tecnología, pero el tecnológico muchas veces no brinda tecnología por estos deficiencias presupuestales, dentro del ámbito de estudio hemos considerado el ámbito del distrito de Curahuasi con sus 48 comunidades y centros poblados como parte de la región Apurímac

que tienen una población estimada de 18,273 habitantes aproximadamente en el cuadro que ilustramos, tenemos 11 instituciones educativas de educación básica regular de los cuales cada año egresan 326 esta es una estadística del año 2012 y como ustedes podrán ver es bastante significativo la cantidad de jóvenes que egresan de quinto de secundaria, en esta diapositiva podemos ver de los 326 cuantos atiende el instituto, con la poca capacidad presupuestal que tenemos convocamos a una o dos carreras por año, considerando que es lo máximo que hemos convocado son dos carreras, estaríamos atendiendo solamente al 15% de esa población que egresa de quinto de secundaria, hemos hecho ciertos estudios de los cuales arroja que socialmente un 6% ingresa a las universidades y realmente es preocupante y desesperante ver que el 79% de la población de jóvenes que están en la edad de estudiar y formarse profesionalmente y mejorar su calidad de vida, etc., es el 79% que queda fuera, porque nosotros no tenemos la capacidad suficiente de poder convocar muy a pesar de que tenemos cuatro carreras, pero la poca asignación personal que tenemos en el tema personal no nos permite coberturar a una mayor cantidad, seguidamente con el permiso de ustedes, voy a darle espacio a mi colega el profesor Pedro Pérez Menacho, que va a reforzar con la normativa legal que ampara todo este trabajo que hemos realizado en beneficio del instituto.

Señor Profesor Pedro Pérez Menacho.- Dijo, con esta propuesta solicitamos a ustedes y se basa en las siguientes normas legales, Constitución Política del Estado, artículo 16°, el Estado supervisa su cumplimiento y calidad de la educación y en materia presupuestal, da prioridad en la educación, en la asignación de recursos ordinarios del presupuesto de la república; Ley Nº 27867 ley orgánica de gobiernos regionales artículo 36°, la ley orgánica de bases de la descentralización Ley N° 27783 menciona que la gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primario, secundario y superior no universitario deben ser con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo, además el artículo 4° establece que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, ley de institutos y escuelas de educación superior, ley N° 29394 el artículo 46° de esa ley dice, el estado es responsable de financiar el sostenimiento económico de los institutos y escuelas públicas a fin de garantizar su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines, así mismo el artículo 48° señala que la asignación de recursos del tesoro público en los pliegos presupuestarios correspondientes efectúan la previsión para cada año fiscal en base a objetivos y metas institucionales, y la tercera disposición complementaria de esa ley establece estudios, necesidades, disponibilidad de recursos humanos requeridos por los sectores productivos, son prioritarios para la asignación de recursos a los institutos y escuelas de educación superior públicos, ahora trabajando en el nuevo diseño curricular básico por módulos v logros de competencias la R.M. 227-2009 en el artículo segundo manifiesta, los institutos superiores públicos autorizados y creados a partir de la fecha deberán aplicar el nuevo diseño curricular básico es necesario disponer y de las condiciones básicas con el perfil requerido para las carreras profesionales, infraestructura, equipamiento especializado y estudio de demanda de las carreras profesionales que muestre su pertinencia, además ley del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, la ley N° 28740, el sistema garantiza a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad y ha definido criterios indicadores y estándares de calidad para acreditar y planificar los institutos de educación superior no obstante los instrumentos que recoge la información pública para costa, sierra y selva, zona rural y urbana, en base a esta normativa nosotros planteamos el siguiente CAP, para el instituto superior tecnológico público de Curahuasi, dirección general una plaza presupuestada que si tenemos, luego jefe de la unidad académica que no tenemos y estamos solicitando una plaza, jefe de la unidad administrativa lo propio, secretaria académica lo propio, jefe del área académica de producción agropecuario una plaza, jefe del área académica de enfermería técnica,

solicitamos jefe del área académica de industrias alimentarias, lo estamos solicitando y jefe del área académica de quía oficial de turismo lo solicitamos, así mismo jefe del área de producción necesitamos; luego jefe de la biblioteca, solicitamos una plaza y esta coberturado; docente de producción agropecuaria, cuatro docentes y dos docentes de enfermería, así mismo requerimos dos docentes en enfermería técnica, docentes en industrias alimentarias, en número de cuatro, igualmente docentes en la carrera profesional de guía oficial de turismo en número de cuatro, así mismo como es un Instituto Tecnológico debe tener responsables de las áreas de producción, entonces necesitamos jefe de campo de producción agropecuaria, jefe de campo del módulo de vivero, jefe de campo de la crianza de animales menores, jefe de campo de la crianza de animales mayores, jefe de campo de enfermería técnica, jefe de campo del módulo de producción de lácteos y derivados, jefe de campo del módulo de producción de granos y tubérculos, jefe de campo de producción de frutas, hortalizas y azúcares, jefe de campo de producción de carnes y productos hidrobiológicos, jefe de campo de tecnología de vidas y fluviales, jefe de campo en asistencia en guía oficial de turismo, jefe de campo de operación en servicios turísticos, secretaria de la dirección, secretaria de las áreas académicas, operador de PAP, trabajador de servicios tenemos dos y necesitamos trabajadores de guardianía en número de dos, total haciendo la suma en este cuadro tenemos para las cuatro carreras, nueve profesionales para atender, cuatro carreras y requerimos mínimamente para el funcionamiento y así lo establece las normas que disponen del ministerio de educación 36 personales como mínimo de tal manera que podamos atener adecuada y apropiadamente a los estudiantes, este problema es a nivel nacional y regional, tal vez sea este instituto el que inicia esta propuesta y seguramente los otros institutos lo solicitaran porque lo necesitan, porque no se puede atender y ustedes lo conocen muy bien que el ministerio de educación no atiende a este sector de educación superior no universitario, entonces abrigamos la esperanza de que podamos arrancar el presupuesto necesario, aquí vemos nuestra participación específicamente en la feria de Andahuaylas donde hemos ocupado el segundo lugar, así mismo debo manifestarles en el 2011 hemos participado en la ciudad de Lima y hemos ocupado el primer lugar la cual trajimos a Apurímac para que se lleve a cabo, sin embargo no se ha realizado por falta de presupuesto, que bonito hubiera sido que vengan colegios de variantes tecnológicos, institutos a nivel nacional aquí a Abancay porque así estaba establecida, sin embargo, no se ha realizado y a nivel nacional se ha desarrollado este año en Andahuaylas, hemos participado con nuestros productos y ocupado el segundo lugar, del mismo modo debo manifestar y reiterar nuestro saludo a nombre del personal docente y administrativo y estudiantes del instituto y de la tierra del anís, nuestro saludo a cada uno de ustedes para que podamos pensar todos juntos en dar algún tipo de solución a nivel tecnológico este problema no es de Curahuasi solamente, sino de todos los institutos del Perú y este paso que vamos a ver será trascendente en la medida que consigamos y arranquemos presupuestos del gobierno central, una vez más reiterarles nuestros saludos y muchísimos gracias por darnos este espacio tan valioso para nosotros.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, agradecemos la participación de la directora y el docente del instituto tecnológico superior público de Curahuasi, en realidad tenemos bastante normativa y faltaba la creación y desarrollo de vuestros institutos que justamente están ubicados en varias localidades de Apurímac, en este caso de Curahuasi perteneciendo a Abancay, señores consejeros sírvanse hacer llegar vuestras opiniones correspondientes.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, en primer lugar felicitar a los señores profesores de este instituto, si bien es cierto de acuerdo a esta agenda y según la aprobación de la comisión de lo que es la aprobación del CAP del instituto de educación superior tecnológico de Curahuasi es importante la verdad es que como gobierno regional

no solamente puede ver la educación básico, más al contrario la educación superior está inmerso y aún más tratándose de un instituto, ahí están los hijos de los hermanos más humildes de los hombres del campo, yo creo que de acuerdo al instituto van a salir nuestros profesionales técnicos y al mismo tiempo Curahuasi es una de los distritos de nuestra región productores como el caso del anís, choclo y tanto en pecuario y creo que es importante que tenga que contar con la persona que ellos requieren para mejorar, implementar y así dar mejor calidad de educación, creo que no solamente Curahuasi como un instituto superior, también toda nuestra región, creo que otros institutos no contaran con este CAP, yo creo que nosotros como consejo regional estamos en la capacidad y obligación de aprobar este CAP que nos alcanzan los docentes del instituto.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo aprovechar el espacio para aunarme a la felicitación de que sea el instituto superior tecnológico de Curahuasi el que esté planteando la aprobación de su CAP para poder ampliar, entiendo la cantidad y calidad de docentes que tienen el instituto y en esa medida creo que es importante ver el contexto actual en el que están todos los institutos superiores donde se ha dejado muy delgado en el sentido que gran parte de ellas están por cerrarse por falta de estudiantado, equipamiento y sobre todo presupuesto, ahí si es pertinente la aprobación del CAP para mejorar las actuales condiciones del instituto superior de Curahuasi, sin embargo yo lo que quería hacer es un alcance, en realidad los institutos superiores de un tiempo atrás se han convertido en instancias de formación de técnicos en las diferentes carreras y digo en la formación porque creo que es importante en el contexto en el que Perú se encuentra actualmente considerado que Apurímac que tanto nosotros estamos viendo que el tema minero va ser un buen aliado, como nosotros logramos que estos institutos superiores no solo sean formadores de técnicos, sino también se involucren en el tema de investigación, y revisando los órganos que tienen fundamentalmente no están cumpliendo en equipar esta área, un área de investigación como instituto superior, la experiencia señora directora y señores docentes del instituto de Curahuasi, la experiencia y el desarrollo sostenible de muchos países a nivel mundial ha mostrado que son los institutos superiores que han coadyuvado al desarrollo del país y no las universidades, en esa medida creo que hay un reto para los institutos superiores en formar que haya espacios de investigación para el instituto superior contemple dentro de sus áreas un área de investigación, nosotros un tiempo atrás hablamos por ejemplo cuando hay el canon minero el hecho de que los institutos superiores no tengan este área de investigación los limitan a que sean merecedores del canon minero por ejemplo, entonces es importante que los institutos superiores ya establezcan áreas por ejemplo en el área agropecuaria en materia de investigación de manera que cuando tengamos el canon minero pueda pues no solamente las universidades compartir ese canon minero por una situación que el canon minero se transfiere a las universidades para trabajo de investigación, entonces en ese sentido la sugerencia es que en la medida que pueda y dentro de lo que es el ROF establezcan como ambición que si requiere el instituto, para que en la medida posible posteriormente nosotros como consejo regional ver esta demanda adicional de que el canon minero no solo sea transferido a las universidades, sino también a los institutos, porque caso contrario todos los institutos superiores como les decía en gran parte de las provincias están desahuciados por decir por lo menos porque no tienen la cantidad de estudiantado, la calidad y el equipamiento necesario, en esa medida era mi contribución.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, hemos escuchado la exposición, a nivel de Apurímac tenemos muchos institutos que merecen la atención, están desentendidas en cuanto a la situación presupuestal y en la formación de estudiantes, son temas tan importantes que nosotros desde el consejo regional estamos para coadyuvar que los institutos tengan la atención y resultados deseamos empezando de los técnicos que requiere la región Apurímac, invito al Secretario para que dé lectura.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Ordenanza Regional N° 021-2013-GR-Apurimac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Cuadro de Asignación de Personal - CAP del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Distrito de Curahuasi, que establece 09 plazas presupuestadas, 36 plazas previstas y un total de 45 cargos, que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- Derogar, la normativa legal regional y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 30 de octubre del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 05 de noviembre 2013, Ing. Elías Segovia Ruiz Presidente Gobierno Regional Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, sometió a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Instituto Superior Tecnológico Público de Curahuasi, sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: "CONFORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE AYMARAES".

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señora Consejera Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, haciendo uso de mis atribuciones que la ley me permite en esta oportunidad, como punto de agenda conformar una comisión investigadora para la gerencia sub regional de Aymaraes, como ustedes comprenderán Aymaraes en la actualidad y en esta gestión, tengo que decir que ha heredado doce proyectos de las gestiones anteriores, en proyectos que están en plena continuidad, han heredado dos proyectos en arbitraje que es el Hospital y actualmente nadie sabe por el tema legal; el otro proyecto es la carretera de Huacchayoc en Tintay, andando por los pasillos del ministerio público, en ese sentido Aymaraes ya no puede ser más cómplice de las presentes irregularidades que puede pasar en una gerencia que a gritos pide proyectos de inversión pública, con ese preámbulo quiero dar a conocer seis puntos, porque hablar de la gerencia sub regional de Aymaraes es como una cajita de pandora, quiero enfocarme en este Primer punto, en manos tienen que les hemos facilitando, es la presunta afectación presupuestal de las remuneraciones a trabajadores administrativos de la sede a los proyectos de inversión pública ignorando las funciones del residente y supervisor, me refiero específicamente en dos obras que actualmente la gerencia sub regional está ejecutando por encargo del gobierno regional que es el proyecto de Alpaccocha, la construcción de la carretera y la construcción de la UGEL Aymaraes, ustedes tienen en manos el gasto que hace la sub gerencia de Aymaraes afectando a estas obras, en este caso la obra de la UGEL de Aymaraes, planillas del mes de Junio afectan al personal con un monto de S/. 8,849.00 en julio igual S/. 7,090.62, Agosto adquisición de petróleo de la sub gerencia sin requerimiento, por un monto de S/. 7,990.72 planillas de personal en agosto 7,586.18, setiembre de igual manera afectando a un gran administrador que tiene la sub región por un monto de S/. 6,000.00 igualmente un personal responsable de abastecimientos S/. 2,500.00 adquisición sin presupuesto de

llantas con un monto de S/. 7,5865.18, señores consejeros haciendo un total en los gastos que hace la sub región de Aymaraes de S/. 61,840.72 los números no mienten, acá están claros los reportes que hace el manifiesto de gasto de la obra de la UGEL Aymaraes. Segundo punto, el uso indebido por el gerente sub regional de los recursos económicos de la caja chica habilitada para los proyectos de inversión dejando de lado nuevamente la opinión y la intervención tanto del supervisor como del residente de obra, acá en manos tengo el informe que hace ante el supervisor de obra tanto del residente de obras, donde solicitan al señor gerente que se le dé caja chica como corresponde los S/. 5,000.00, pero a paciencia del señor gerente solo había S/.1,000.00 y quedándose en manos de la sub gerencia, acá el señor manifiesta con documentos solicitando que se desembolse como corresponde la caja chica, el señor gerente solicito que se asigne a la brevedad posible dicho saldo de los S/. 4,000.00 y el señor gerente hace caso omiso a este reclamo, que por derecho le corresponde a un proyecto de inversión que es la UGEL Aymaraes. Tercer punto, la presunta sobrevaloración en ladrillos, fierros, maderamen y el proyecto de inversión de la UGEL Aymaraes, textualmente el residente hace un informe observando las adquisiciones de las tablas de maderamen, hacen la cotización con precio unitario de S/. 29.5 para la culminación del proyecto de la UGEL Aymaraes, donde hacen la orden de compra con este monto sobrevalorado mientras hay otros proveedores que presentan con montos unitarios de S/. 12.50, pero el señor gerente compra junto con sus funcionarios y administrativos por el monto de S/. 29.50, entonces saquen su cuenta y sus conclusiones, cuanto es la diferencia por unidad de una tabla de maderamen que la cantidad que solicita el residente es de 300 unidades; en ese sentido creo que los documentos ya hablan por sí solos. Cuarto punto, el presunto pago indebido al residente de obra del proyecto, fortalecimiento de capacidades operativas de la unidad de gestión educativa local de Aymaraes por los meses de febrero, marzo, abril y mayo, pese a que la obra se inició el 10 de julio del 2013, ustedes tienen en manos, esta obra de la UGEL Aymaraes muy pedida por toda la población Aymarina donde la primera piedra se puso el 10 de junio del 2013, pero oh sorpresa nuestro gerente ya había hecho la rendición para que se pague en el mes de agosto al resiente de obra, cuatro meses por adelantado, desde febrero, marzo, abril y mayo donde no se inicia la obra, mensualmente la suma de S/. 4,700.00 sumemos en cuatro meses cuanto el señor residente ha cobrado por solo ser amigo del señor sub gerente, entonces creo que eso está para ver, acá tenemos la fecha de inicio de obra y el manifiesto de gastos donde se ha pagado al 100% pagos indebidos al residente de obra que actualmente está inhabilitado con denuncias y que ya no trabaja en la obra como corresponde, pero exageradamente en el mes de agosto se le hace el pago acumulado de estos meses que no le corresponde, como consta en el documento; igualmente el uso indebido de 800 galones de petróleo, mi persona ha ido a hacer una visita a la obra donde consta en el documento, hay firmas del residente, del supervisor y de los funcionarios de la gerencia sub regional de Aymaraes donde ellos textualmente manifiestan en julio han autorizado por la supervisión a cargo de la gerencia sub regional Aymaraes entre los meses de junio y julio han sido consumidos por la gerencia de la sub región de Aymaraes la cantidad de 850 galones de petróleo sin la autorización o visto bueno del responsable de la obra, acá consta en el acta que se ha elevado el día de la visita a la obra. Quinto punto, los directivos y personal administrativo contratados por la sub gerencia no cuentan con sus respectivos contratos, así como el alquiler de una camioneta para la obra de represamiento de la laguna de Alpaccocha, es una de las obras que la sub gerencia esta por encargo ejecutando, es el claro ejemplo y para admiración de todos tenemos un residente de obra, estoy hablando del señor Alberto Enciso Ríos a la vez es residente de la obra Alpaccocha y actualmente trabaja en la dirección de transportes comunicaciones del gobierno regional, acá consta su contrato donde firma las planillas de la obra, de que estamos hablando, o hablamos de un ingeniero que es residente de obra y al mismo tiempo es funcionario del gobierno regional, entonces señores consejeros acá ya estamos

viendo puntos que de verdad ya asustan. Sexto punto, como último punto señores consejeros de verdad no quiero cansarles hay muchos puntos y cosas que de verdad son secundarias desde mi punto de vista, en ese supuesto uso para fines personales de la camioneta de la gerencia sub regional, así como la falta del personal administrativo, debido a la ausencia permanente del gerente de la sub región, como consta, hay un acta que ha ingresado al gobierno regional, todavía en junio, un memorial donde todo el personal de planta de la gerencia sub regional de Aymaraes firma y da a conocer al gerente sobre el uso exclusivo que tiene el gerente, así como lo dice, en realidad está destinado al uso exclusivo del gerente regional, en muchos casos se ha pretendido este señor el uso de esta camioneta de carácter personal, conllevando así de este modo a un manejo indiscriminado de este vehículo en la toma de combustible y el tema del chofer que está a su entera disposición, hay muchos puntos que los señores nombrados de la gerencia sub regional han hecho llegar al gerente solicitando la intervención urgente como jefe inmediato al gerente general del gobierno regional, pero el señor gerente creo que hace caso omiso, hay como cuatro actas donde nos hemos reunido, donde la misma situación de los mismos nombrados es que haya una intervención inmediata del gobierno regional, pero creo que el área de supervisión de obras hace caso omiso y no sé hasta qué punto vamos a esperar que esto esté pasando dentro de la provincia de Aymaraes, en ese sentido la permanencia de nuestro señor gerente es un saludo a la bandera, así como consta acá en su tarjeta de asistencia, en el mes de agosto todo son por comisiones ya no sé dónde va por comisiones, no hay permanencia en su lugar de trabajo como cargo de confianza que tiene el presidente del gobierno regional hacer presencia dentro del gobierno regional, pero no haciendo uso de su cargo de confianza está generando esta disconformidad en toda la provincia de Aymaraes, creo que lo he manifestado documentadamente, los documentos hablan por sí solos, los números no mienten señores consejeros, pero esto es lo que está sucediendo en la subgerencia de Aymaraes nosotros como consejeros no queremos ser cómplices, y dejar proyectos desfasados o proyectos que se hayan hecho malversación de fondos a las gestiones que se viene, así como el pueblo mismo ha solicitado obras, queremos cumplir en los meses establecidos con el presupuesto asignado y que se gaste como debe ser, no es justo que teniendo doce personales como nombrados en la sub gerencia de Aymaraes nos demos el gusto de contratar ocho personales y qué sueldos jugosos reciben estos señores, no menor de los dos mil soles y todo afectan directamente a las obras, al gasto de inversión, esta plata está destinada al gasto de inversión de las obras que aquí a gritos pide Aymaraes, en ese sentido pongo al pleno del consejo regional y solicito la conformación de una comisión investigadora e investiguemos a profundidad como le digo, la sub gerencia es una cajita de sorpresas, ahora nos ha tocado conducir y lo que queremos es llegar a un dictamen, a conclusiones como debe ser y hacer las recomendaciones como también corresponde.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, si en realidad creo que todos los documentos que está presentando la consejera Lili Ramos ponen de cara la real dimensión en lo que se está haciendo la gestión pública, no solo en la sede del gobierno regional, sino en las sub regiones y esto es intolerable, el memorial que reiterativamente los trabajadores han presentado a la gerencia general regional y a la presidencia regional preocupa que teniendo conocimiento la instancia que debió haber corregido este aspecto ha preferido mantener a un funcionario que a claras luces se ve que no ha sabido conducir la sub región y obviamente incurrir en irregularidades, porque acá creo que ya no hay un tema de discusión cuando se plantea este aspecto, por otro lado la suscrita ha canalizado varios documentos a presidencia regional, en este caso dirigido al lng. Elías Segovia para que corrija este asunto se había advertido que varios jefes zonales como en el caso de un periodista del Pregón afecto a proyectos de inversión pública, en esa medida creo que es importante señalar que teniendo conocimiento las instancias orgánicas, tanto la gerencia general regional como la presidencia regional

hayan visto por conveniente seguir manteniendo a un funcionario que está incurriendo en un abuso de autoridad, incurriendo en irregularidades y totalmente concuerdo con la consejera Lili Ramos que la comisión que se conforme debe hacer una investigación a profundidad, en esa medida es importante la labor como consejeros regionales en materia de fiscalización no ha podido ir esta vez a saco roto, vamos a empezar a tomar algunas acciones pertinentes porque no es ésta la primera comisión de investigación, sino se han dado varias comisiones de investigación, cuyos resultados en su mayoría hasta ahora no tienen la respuesta y mucho menos la función correspondiente a los que han infringido en irregularidades, en esa medida creo que es importante en una siguiente sesión, diseñar los mecanismos de que todos los hallazgos que nosotros podamos tener como consejo regional no solamente es la vía de lo que es el proceso administrativo disciplinario, sino ya buscar otros mecanismos donde estos funcionarios no se burlen de la población y mucho menos del consejo regional y tengan el castigo correspondiente, en los casos que ameritan como resultados de las comisiones investigadoras.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, creo que es importante el trabajo que ha hecho la consejera Lili Ramos como representante de la provincia de Aymaraes y como es de conocimiento del problema y las irregularidades que existen no solamente en Aymaraes, sino en Chincheros, Andahuaylas y la verdad que acá el proteccionismo va desde el presidente regional, desde la gerencia general y al mismo tiempo lo que quiero sugerir o exhortar que la gerencia de supervisión tiene que trabajar como se debe y como comisión tenemos que informar en fecha determinada, allí se trunca todo y se pierde credibilidad de la investigación, entonces para todo ello yo pediría para la siguiente sesión a la gerencia de supervisión deberíamos de invitarles para que mínimamente nos puedan explicar, porque muchas veces los funcionarios como el caso del asesor legal nunca ha hecho presencia en la sesión de consejo del pleno, yo creo que es importante en este trabajo como nos corresponde lo que es la parte de fiscalización tenemos que hacer, porque la verdad los trabajadores quienes trabajan son afectos a las obras y por ello la obra sale de mala calidad y hasta inconcluso, va ser muy importante hacer el seguimiento correspondiente y para ello yo pido que haya un equipo técnico que nos acompañe para las comisiones de investigación que estamos presidiendo porque solos no vamos a poder, por ejemplo solicitamos al colegio de ingenieros, contadores, ellos dicen que no pueden asumir esta responsabilidad porque dependen de las obras del gobierno regional, eso tendríamos que ver la vía más correcta de tener un equipo de profesionales para hacer los seguimientos correspondientes.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en realidad el consejo regional con las facultades que tiene debe cumplir con las acciones de fiscalización, en todo caso pasaríamos a conformar la comisión, salvo algún consejero quiera intervenir, entonces como sugerencia seria que lo presida la consejera Lili Ramos de Aymaraes, salvo mejor parecer, entonces dejaría a vuestra participación para elegir a los dos miembros correspondientes, porque son tres los que deben conformar la comisión

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, ya que estamos en el tema de propuestas, propongo para la vice presidencia a la consejera Margot Córdova.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, conociendo algunos hechos de cerca, yo me auto propongo para integrar la comisión de esta sub gerencia.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, entonces ya estaría conformado la comisión investigadora, para su presidencia, vicepresidencia y miembro.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, está propuesta la consejera de Aymaraes para que pueda presidir, la consejera Margot Córdova seria la vicepresidenta y la consejera Rusby Zela miembro de la comisión, están

de acuerdo señores consejeros, bien, entonces queda conformado por unanimidad, por lo que solicito al señor secretario general del consejo dé lectura del proyecto de acuerdo.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional N° 038-2013-GR-Apurimac/CR. Artículo Primero.- Conformar, Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en la Gerencia Sub Regional de Aymaraes, el que estará integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Técnica Lili Ramos Anampa Presidenta; Licenciada Margot Córdova Escobar, Vicepresidenta; Ingeniera Rusby Victoria Zela Anamaría, Integrante. Artículo Segundo.- La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. Artículo Tercero.-Encargar, a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. Artículo Cuarto.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el artículo 42° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay 30 de octubre del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: "APROBAR LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC".

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, como es de conocimiento, creo que está dentro de la atribución del consejo regional, la aprobación y alegato para ver como se ha manejado el ejercicio fiscal 2012, y como siempre estamos finalizando 2013 y aunque con un poco de retraso, creo que seguimos en orden, la comisión al cual presido hemos visto por conveniente dictaminar favorablemente, excepto en este pleno de algunas observaciones, debemos debatir como todo documento, porque esta para debatir y observar, la comisión por unanimidad hemos dado la opinión favorable y permítame invitar a través de su autoridad, al señor Alex Gómez para que pueda explicarnos de manera detallada este tema y estamos para debatirlo, en un marco de la claridad como se ha manejado, este tema tan importante para Apurímac y espero que sea de conformidad.

Señor Economista Alex Gómez Narváez en representación de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.- Señalo, es grato para la gerencia de planeamiento y presupuesto, presentar el informe de la memoria anual del ejercicio fiscal 2012 del gobierno regional de Apurímac esta memoria anual, sintetiza lo que es la organización y la descripción del comportamiento de cada uno de los proyectos priorizados durante el ejercicio 2012, así mismo ver el tema, el comportamiento del tema presupuestal, a nivel de lo que son fuentes de financiamiento, unidades ejecutoras y a nivel de los proyectos actualmente contempla lo que son los estados financieros presupuestales, la metodología utilizada para la elaboración de esta han sido los informes y reportes remitidos por las gerencias regionales, direcciones regionales y las unidades ejecutoras conformante de lo que es el pliego presupuestal, esa ha sido la metodología de trabajo, nosotros hemos sistematizado, consolidado este trabajo y la demora, ha sido en que algunas unidades ejecutores integrantes, no han suministrado la información en el tiempo correspondiente, este trabajo se ha realizado a nivel de equipo y uno de los compañeros que ha integrado este equipo es el colega Guillermo Castañeda que va tener a bien de realizar esta parte de lo que es la exposición de la memoria anual del año 2012.

Señor Representante de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento Econ. Guillermo Castañeda Layseca.- Señaló, soy del área de planeamiento, voy a resumir la memoria anual que se ha presentado a vuestro despacho para vuestra aprobación, hay como vemos el presupuesto según categoría de gastos, para el año 2012 en forma general vamos a presentarle el PIA que teníamos S/.419'518,054 con un PIM de S/.720'362,346 habiéndose incrementado el 71.71% y ejecutado el 82.20% del total del PIM según fuente de financiamiento, hay podemos apreciar recursos ordinarios con un PIA de 406'296,598 con un PIM de 600'203,199 se ejecutado 525'188,486 quedando un saldo presupuestal del año 2012 en recursos ordinarios de 75'014,712 habiendo logrado una ejecución de 87.540% en este rubro: recursos directamente recaudados, se presupuestó 9'343,000 v una recaudación en el 2012 de 13'929,786 habiéndose ejecutado solo 6'744,789 viniendo a ser el 48.42% de los recursos directamente recaudados; recursos por operaciones oficiales de crédito se presupuestó 3'300,000 con un PIM de 3'300,000 no habiendo ningún incremento y se ejecutó 2'305,330 teniendo un saldo de 994,669 habiéndose ejecutado el 69.86%; en donaciones y transferencias no tuvieron ningún monto asignado a inicio para realizar el PIA ya en el trascurso del año recibimos una transferencia de 51'971,054 habiéndose ejecutado solo 35'352,393 con una ejecución porcentual de 67.98%; en recursos determinados se presupuestó 578,456 y se recibió 50'958,307 habiéndose ejecutado 22'553,700 quedando un saldo presupuestal de 28'404,606 habiéndose ejecutado el 42.26% vamos resumir que el presupuesto cuando se aprobó el PIA era de 419,518,054 con un PIM de 720'362,346 habiéndose ejecutado 595'124,701 quedando un saldo presupuestal 128'237,644.73 y ejecutado como la anterior el 82.2%, las asignaciones presupuestales según unidad ejecutora, la unidad ejecutora que recibió mayor presupuesto fue la sede central de 436'571,662 con una ejecución del 62.3%, seguidamente la unidad ejecutora de la sede chanca que tiene una asignación de 41'243,587 con una ejecución del 70.3%, la unidad ejecutora agricultura recibió un PIM de 9`420,038 habiéndose ejecutado el 87%; la sede agricultura chanca recibió 4'670,262 habiendo ejecutado el 72% de su presupuesto; la unidad ejecutora transportes recibió 8'856,717 habiendo ejecutado el 95% de su presupuesto; la unidad ejecutora transportes chanca recibió un PIM de 9'038,522 habiendo ejecutado el 35%; la región Apurímac en educación recibió un PIM de 75'232,277 habiendo ejecutando el 99% de su presupuesto; la unidad ejecutora educación chanca recibió 70'170,300 habiendo ejecutado el 99% de su presupuesto asignado; la unidad ejecutora salud Apurímac recibió 56'819,837 soles habiendo ejecutado el 90% de su presupuesto; la unidad ejecutora salud chanca recibió un PIM 34'645,464 habiendo ejecutado el 82% de su presupuesto; la unidad ejecutora educación Cotabambas recibió 223,116,564 habiendo ejecutado el 99% del presupuesto; la unidad ejecutora educación Chincheros recibió un PIM total en el año de 30'906.488 habiendo ejecutado el 99% de su presupuesto; seguidamente el Hospital regional Guillermo Díaz de la Vega recibió un PIM de 26'341,780 ejecutando el 93% de su presupuesto asignado; el Hospital de la Sub Región Andahuaylas recibió un PIM de 24'433,190 ejecutando el 91% de su presupuesto asignado; la sub región Chincheros recibió el año 2012 la suma de 24'377,579 ejecutando el 96% de su presupuesto; Pro Desarrollo Apurímac recibió 6'745,294 ejecutando el 71%, la Región de Educación recibió un PIM de 3'873,102 ejecutando el 100% porque existe un saldo de 53 soles; la unidad ejecutora educación de Huancarama recibió un PIM de 3'742,572 habiendo ejecutado el 99% de su presupuesto; la unidad ejecutora educación Aymaraes 4'903,417 habiendo ejecutado el 99% de su presupuesto asignado; la unidad ejecutora educación Abancay recibió un PIM de 15'209,496 habiendo ejecutado el 99%, estas tres unidades ejecutoras educativas fueron creadas el año 2012 y recibieron una buena asignación presupuestal según indica el PIM, los proyectos ejecutados por los diferentes sectores del gobierno regional, según el presupuesto fortalecimiento de capacidades se ha hecho seis proyectos a nivel regional, con un PIM de 6'488,871 logrando un avance de 67.94%; construcción

del sistema de riego se ejecutaron 27 proyectos a nivel regional teniendo un PIM de 9'193,087 logrando un avance financiero del 87.78%; mejoramiento y ampliación de infraestructuras del sistema de riego 19 proyectos, con un PIM 3'733,687 logrando un avance del 91.41%; mejoramiento e incremento de la producción y comercialización de la papa nativa, 20 proyectos a nivel regional, se ha asignado 4'633,768 habiendo logrado un avance del 99%; mejoramiento de la producción y comercialización de la palta y el anís, se han hecho cinco proyectos con un presupuesto de 799.010 logrando un avance financiero de 95.87%; represamiento de lagunas se han hecho dos proyectos con un PIM asignado de 1'179,265 y solo han logrado un avance del 19%; mejoramiento de la producción y comercialización de la leche se ha asignado un PIM de 8'894,211 y se ha logrado un avance del 23.33%; mejoramiento e incremento de la producción de fibra de alpaca, se ha asignado 1'215,800 logrando un avance financiero de 97.11%; en el proyecto del Chumbao se ha asignado 8'700,469 con un PIM de 12'326,920 teniendo un avance de solo el 9%, en total tenemos en los proyectos agropecuarios de 40'534,629 asignados en el PIM y se han ejecutado solo el 60.69%; acá lo hemos priorizado por sectores, en el rubro pesca tenemos un proyecto que se llama reflotamiento de los centros de producción de alevinos de trucha y larvas de pejerrey en la región Apurímac, se ha dado un PIM de 60,523 y se ha ejecutado el 79.7%; en el tema de energía son ocho proyectos, construcción, ampliación e instalación de redes eléctricas, se ha asignado un PIM de 2'499,707 logrando un avance del 94.68%, en el tema de transportes, lo hemos dividido en tres aspectos, construcción de carreteras son once proyectos, que tienen 9'216,631 con un avance del 82.11%; mejoramiento, rehabilitación y ampliación de carreteras, diecisiete proyectos, con 43'666,826 asignado en el PIM y una ejecución del 89.94%; gestión de programa de caminos departamentales, un proyecto en general, 1'782,774 logrando un avance del 39.74%; en el sector medio ambiente tenemos cuatro proyectos que se han ejecutado en la región, mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos en Challhuahuacho, Cotabambas con un monto de 1'546,816 con 0% de avance; fortalecimiento de las capacidades en educación ambiental para la eco eficiencia de instituciones educativas de la región Apurímac 84'548 se ha avanzado el 47.31%, recuperación de la cobertura forestal de la mancomunidad Saywite, Choquequirao, Ampay en las provincias de Abancay y Andahuaylas se ha asignado 270,000 y se ha ejecutado el 99.74%, el otro proyecto, recuperación de los recursos naturales a través de la reforestación con formas de protección en las comunidades alto andinas de Pampamarca, Izcahuaca, del distrito de Cotaruse Aymaraes, se ha asignado 40,009 se ha ejecutado todo y su avance es al 100%, en el tema de saneamiento hemos dividido conclusión del sistema de alcantarillado en comunidades, dos proyectos, se ha asignado un PIM de 22`710,019 con un avance del 39.61%, el otro grupo que tenemos con veinticinco proyectos, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y sistema de alcantarillado y planta de tratamiento con un PIM de 125,215 y se ha ejecutado el 98.18%, en el tema de salud, construcción y equipamiento de puestos de salud, tenemos seis proyectos a nivel regional con un PIM de 26'655,151 con un avance de 86.19%, en mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de atención de salud, de los puestos de salud, tenemos 22'585,549 con un avance financiero del 86.36%, seguidamente en educación, se ha dividido en tres grupos, construcción, ampliación, reconstrucción e implementación de los servicios educativos, quince proyectos, con un total de 8'804,363 con una ejecución presupuestal de 88.31%, mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas, diecinueve proyectos, con 9'960,136 con un avance del 92.16%, y el otro grupo, es fortalecimiento de capacidades en las instituciones educativas a nivel primaria, existe los proyectos, con 698,943 con un avance del 97.93%; en cultura y deporte, hay tenemos construcción y mejoramiento de infraestructuras, el estadio municipal de Tamburco y el Coliseo de Talavera, son dos proyectos contemplados en ese grupo, con un PIM asignado

de 2'121,200 y un avance porcentual de 76.65%; según cultura y deporte, mejoramiento y promoción de la identidad cultural chanca con un proyecto, con un PIM de 303,000 con un avance financiero del 100%; y tenemos el sector protección social, con ampliación y reposición de los ambientes del Asilo de la provincia de Abancay, con un PIM asignado de 1'882,236 con un avance presupuestal de 94.75%; y fortalecimiento de los servicios de atención de la Aldea Infantil Virgen del Rosario del distrito de Abancay con un PIM de 417,500 y ejecutado el 75.72%,, hay podemos sacar la suma de los diferentes proyectos tenemos 155'502,947 del monto total del PIM y con un avance de 148.94% creo que ha habido un error es respecto del PIA al PIM, hay una mala ubicación, es el incremento porcentual entre el PIM y el PIA, se ha calculado mal, esos son los estados financieros y presupuestales que ya han sido aprobados por ustedes en el mes de marzo y presentado ante el ministerio de economía y finanzas y la dirección de Contabilidad y creo que ya les han explicado específicamente, en todo su ámbito, por la dirección de administración.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, quisiéramos que nos aclare, el último punto considerando que 148% de avance no puede haber, en realidad queremos saber la cifra exacta, porque lo informa no concuerda.

Señor Economista Guillermo Castañeda Layseca.- Dijo, en los proyectos asignados tenemos el 80% de ejecución en el avance financiero, si tenemos 155 millones hemos ejecutado 123 millones, sale el 80% de avance porcentual financiero que se ha logrado en el año 2012, para los proyectos de inversión, conclusiones, el presupuesto total asignado al gobierno regional Apurímac, durante el año 2012 es de 720'362,346 de los cuales la ejecución asciende a 592'139,016 soles con un avance de ejecución presupuestal de 82.20%, en inversiones durante el ejercicio fiscal 2012 el gobierno regional Apurímac ha logrado una asignación de 299'423,068 ejecutándose 99'200,283 que representa el 66.53% del avance en la ejecución del presupuesto ha ejecutado un total de ciento treinta proyectos de inversión pública a nivel regional cabe indicar que gran parte de los recursos no ejecutados han sido reprogramados el 2013, en cuanto a la asignación presupuestal por unidades ejecutoras, podemos ver que hay un PIM 236'571,666 que representa el 22% del presupuesto, la unidad ejecutora educación Apurímac con un presupuesto de 75'232,977, le sigue educación Chanca con 70'140,312 y representa cada uno el 10 y 9% de la asignación colectiva del pliego, o sea podemos descifrar que el 10% del presupuesto total de la región lo tiene educación Apurímac, y el 9.75% lo tiene educación chanca, la sede central tiene 22.24%, hemos llegado a la conclusión que la presente gestión ha estado en busca de la descentralización con la creación de unidades operativas a nivel regional en las diferentes sectores y provincias, tal es así que en el año 2011 solo existía un total de dieciséis unidades ejecutoras, creándose durante el año 2012 cuatro nuevas unidades ejecutoras en la búsqueda de la eficiencia y eficacia para la atención de las diferentes necesidades, se ha llegado a la conclusión de que no hay sistema de seguimiento y monitoreo de las inversiones por parte de las gerencias regionales, la cual dificulta el acceso a la información consolidado, los cuales reflejan que no existe un sistema de monitoreo de las inversiones por parte de las gerencias regionales y unidades ejecutoras, lo cual dificulta el acceso a la información consolidada de las intervenciones a su cargo, los cuales reflejan en su cargo de los proyectos, su ejecución física y financiera y los logros a nivel de fuentes de indicadores, al inicio de mi intervención el economista Alex Gómez sub gerente de planeamiento, indico el motivo del cual era la demora, justamente hay una de las conclusiones que las unidades ejecutoras o sub gerencias no nos hacen llegar en la fecha que debe ser la información, ya que el gobierno regional adolece de un sistema de seguimiento, otra conclusión a la que hemos llegado es que las gerencias regionales, las direcciones regionales del gobierno regional de Apurímac y otros órganos estructurados en su mayoría remiten información sin tener en cuenta la integridad consistencia, coherencia y oportunidad necesaria de la información, debo ratificar lo que

acabo de mencionar y lo que el sub gerente de planeamiento lo ha manifestado; como otra conclusión, es importante indicar que los funcionarios del gobierno regional Apurímac no toman en cuenta que la memoria anual refleja en su integridad la gestión de todo el ejercicio fiscal desarrollado de las instancias que gerencian y dirigen, son las conclusiones que se les ha hecho llegar en la documentación respectiva que tienen en manos todos.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, agradecemos la exposición de la gerencia de planeamiento, sobre la memoria anual del 2012, la memoria es un resumen de lo que como se ha caminado como gobierno regional, cuales son los logros, las dificultades que se han tenido y las que tengan, como hemos podido apreciar, la mayoría de los presupuestos del gasto corriente, como sueldo de los sectores, ha sido ejecutadas en un 99% el gobierno regional y nosotros hemos apreciado la ejecución de los presupuestos de inversiones, con un 66% de ejecución, pero han sido programados para el 2013, en el comportamiento de la ejecución de los presupuestos, hemos tendido esta apreciación, señores consejeros sírvanse hacer llegar vuestras apreciaciones, con respecto a la memoria anual del ejercicio fiscal del año 2012.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, en el marco de ley orgánica de gobiernos regionales ese informe debe ser rendido por el presidente regional como responsable de la cartera, con el gerente de planeamiento, es el tercer año que solamente delegan a funcionarios que no tienen responsabilidad para hacer llegar las observaciones y las responsabilidades, y eso según recuerdo el año pasado todos hemos coincidido que las observaciones y alcances tienen que ser copiadas por las personas responsables, en este caso el presidente regional o director regional de administración, en qué sentido, si bien es cierto de toda la información que se nos ha remitido a destiempo y segundo son montos generales, aquí hay que evaluar, como se está midiendo la inversión pública en impactos, y si nosotros hemos podido observar en los cuadros que se nos ha alcanzado la medición es por beneficiarios y todos los que entendemos la unidad de medición no puede ser por beneficiarios, sino por impactos, es decir cuánto de esta inversión de millones de soles en la región Apurímac, realmente está resolviendo los grandes problemas que tenemos en la región, el tema educación, desnutrición, etc., entonces en esa medida seguiremos en la misma metodología de aprobación de memorias, sin que el ejecutivo tenga en consideración los reiterativos aportes que el consejo regional lo está dando y están haciendo caso omiso, peor sin embargo, si uno observa el cuadro que justamente estaba escaneado, en quienes recae la responsabilidad de la ejecución presupuestal, como hemos podido apreciar, recae directamente en el presidente regional y el director regional de administración, y en esa medida que como ejemplo la consejera Lili Ramos ponía como denuncia de posibles actos de malversación, quien aprueba esas boletas, porque todas las rendiciones se canalizan a la instancia de administración, entonces en otras palabras, el hecho de que haya una boleta que no corresponda y que no esté dentro de las partidas detalladas, en un proyecto de inversión pública, aquí el único responsable es el director de administración, no hay nadie más, es increíble que se haya sacado una directiva mediante una resolución ejecutiva la 276-2012 de Apurímac, con una directiva 02 del mismo año, donde se faculta el uso de caja chica a las gerencias regionales, además se responsabiliza la rendición a las gerencias generales y eso es totalmente contraproducente debido a que la ley general de presupuesto público no dice eso, en otras palabras lo que están haciendo con esta directiva es salvarle el pellejo al administrador y las gerencias regionales están asumiendo la responsabilidad que no les corresponde en materia de rendición, me explico mejor, cuando los proyectos de inversión pública en este caso se dan algunas acciones de malversación el primer responsable directo es el coordinador del proyecto y residente de obra, el siguiente es el supervisor, pero un tamiz general es la dirección de administración, no hay nadie más, en otras palabras todas las rendiciones irregulares que se estarían dando sencillamente el

director de administración no está asumiendo como corresponde, pero sin embargo esta resolución ejecutiva, no tiene la legalidad del caso porque por encima de estas ésta la ley general de presupuesto que señala expresamente que el único responsable del manejo presupuestal del pliego del gobierno regional es el director regional y/o general de administración y en esa medida que en adelante todas las comisiones de investigación tienen que apuntar necesariamente a la responsabilidad directa, en este caso el manejo presupuestal al director regional de administración, porque por ahí pasa todas las rendiciones, por otro lado cuando el gerente de presupuesto decía que solamente se ha gastado o ejecutado un nivel porcentual de 66% y no ha habido reversión, sino que estas han sido reprogramadas, habría que entender que cosa es reversión y que cosa es reprogramación el año fiscal es de enero a diciembre, en este caso si ese dinero no ha sido ejecutado al margen de ser reprogramada, ya ese dinero se perdió, y así lo tenemos que entender, en otras palabras si bien es cierto no hay reversión, sino una situación de reprogramación, sin embargo ya ese presupuesto finaliza en el año fiscal, por eso dice memoria anual del ejercicio fiscal, no que no se haya recuperado esos dineros que no se han ejecutado en su debida oportunidad, en otras palabras se acaparan proyectos en este caso la sede central a través de infraestructura acaparan proyectos y se van cada año revertiendo, sin embargo acá yo quiero hacer llegar varias observaciones, en la unidad ejecutora de educación el PIA era de 93 millones aproximadamente, el PIM lo reducen a 75'232,000, en otras palabras lejos de incrementar le reducen casi los 20 millones, al sector educación y sin embargo todos sabemos de qué hay docentes que están siendo contratados por alcaldes, hay directores que no están siendo pagados, entonces como nos explicamos colegas consejeros, que un sector que todos los años tienen las huelgas que perjudican mes a mes a los niños, se tenga que reducir su presupuesto que esta inicialmente dado por el MEF de 93 a 75 millones, eso amerita una explicación de parte de planeamiento, a qué obedece esta reducción presupuestal, pero por otro lado se observa que en materia de caminos departamentales deniega a todos nosotros las condiciones de carretera que tiene un PIA de 11 millones aproximadamente y lo reducen a un millón, es decir han quitado 10 millones y ni siguiera ese 1,872,000 que ha manejado en el PIM se ha ejecutado al 100% sino, 39% por eso tenemos las condiciones de carretera que ahora tenemos, ninguno de los caminos departamentales que están considerados en este presupuesto han sido ejecutados, recién en noviembre del 2012 han estado en licitación y obviamente estos han caído en saco roto y no se han ejecutado, entonces en esa medida creo que nosotros debemos ser bastante enfáticos y coincido de que no hay un sistema de seguimiento y monitoreo que se pueda ir midiendo el avance presupuestal, pero los indicadores por lo que sugiero al consejo regional de tener que establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo como un instrumento de medición de lo que es la administración pública y particularmente yo no aprobaría este presupuesto pese que se ha dado un tema de formalidad, personalmente no lo pienso hacer porque hay aberraciones que por una razón de que el consejo regional ya no tiene nada que ver en el PIM hacen lo que quieren como lo estoy demostrando, modifican presupuestos, quitan presupuestos a un sector como educación, quitan presupuestos a un tema crucial que es para el tema de las buenas condiciones de carretera y a donde van esos presupuestos, pues en esa medida es importante pues tomar las cartas en el asunto con el manejo presupuestal y nuevamente recalco de que aquí el único responsable de las modificaciones es el gerente regional de planeamiento y presupuesto, pero de la forma y uso de las rendiciones es la dirección regional y/o general de administración.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, creo que el aprobar o no aprobar no soluciona este problema, que pasa con el sistema de educación en Apurímac en su momento, pero pareciera que solamente Chincheros amerita esa investigación y el resto de las ejecutoras en educación, bueno pues amen, porque todo era color de rosa, no hay corrupción, todo dentro del marco legal y ejecutan un 99% y un poco más todavía

de su presupuesto, como no van a ejecutar pues al 100% educación si sabemos que en diciembre el saldo que queda se reparten todos los funcionarios y eso lo he demostrado, Chincheros ha sido el único que ha hecho eso, el resto como le digo han ejecutado al 99% pero no sabemos cómo, si Chincheros nomas se ha repartido más de 600,000 soles entre 214 funcionarios, que la ley los ha avalado, la resolución directoral que salió de la dirección regional de educación los ha avalado, yo diría este robo magnifico que se han dado, porque ha habido funcionarios que han cobrado alrededor de 35 a 40 mil avalados por una directiva regional, entonces yo solamente llamo a la reflexión si queremos cortar esto, empecemos por cada ejecutora que está pasando en las ejecutoras y ahora todo lo que hablamos quien nos soluciona en este momento, bien claro lo dijo la consejera, alguien nos va escuchar esto, que debió por lo menos los responsables o el gerente general debió estar aquí para poder escuchar y de qué manera se estaba manejando los recursos de Apurímac, por eso digo el aprobar o no aprobar soluciona este problema, porque en realidad las cosas se dan, llega el gasto para el cargo de personal casi al 100% porque en diciembre como les digo, educación, salud, transportes hacen la famosa repartija con el saldo que queda con el famoso sub cafae, eso empecemos a cortar, hagamos de que en Apurímac no exista esa famosa repartija con el cuento de que se va revertir hay que repartirnos la plata y no tenemos plata para pagar deudas sociales en educación tenemos tanto presupuesto, pero cuando cobran lo único que hacen las direcciones regionales es decir, bajo esta resolución repártanse señores funcionarios, entonces a que estamos llegando, por eso digo si podemos cortar eso empecemos a trabajar en ese marco porque así todo el tiempo vamos a tener que gastar para personal va llegar al 100%, pero si llegamos a un buen extracto yo creo que en educación ni siquiera llegarían al 80% y estoy seguro que en todas las ejecutoras se hace esa repartija, y este año ya les estará escociendo la mano de muchos funcionarios para que este año reciban 20 a 30 mil hasta 40 mil soles, eso empecemos ahora y veamos que hacemos sobre eso, que podríamos hacer, no sé si coordinar para que esa directiva regional donde les consideran para que puedan repartirse, de una vez eso sea anulado, porque en realidad, nuevamente el 2013 va llegar para pago de personal, acaso pagan al personal, es cierto no se cubre, no tenemos maestros para que se cubra, en las poblaciones más excluidas, pero se dan el lujo de hacer que sobre plata que pase al sub cafae y empecemos a repartirnos todos los funcionarios y algunos trabajadores que ni siguiera pertenecen a la carrera magisterial, sino son contadores, abogados y son los primeros en agarrar ese presupuesto, espero que empecemos a anular esa directiva que garantiza ese pago y si es posible y si está dentro de nuestra atribución empinar, porque eso si es parte de la corrupción y si podemos decir de que ahí hay corrupción ustedes están llevando la plata de los apurimeños unos cuantos que trabajan en las instituciones.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, como estamos escuchando y al mismo tiempo y aquí debe informar y tener presencia del director responsable es el titular ósea el presidente del gobierno regional para que aquí nos puedan responder a las preguntas y observaciones de este presupuesto del 2012 y al mismo tiempo, si bien es cierto que en los sectores del gobierno regional tanto educación, transportes, agricultura, mientras que los hermanos trabajadores, profesores, las escuelas lejanas están sin profesores, pero hay municipios que están asumiendo el pago de profesores, al personal de salud, esa directiva debería ser analizado y tener la información ampliada para que esa directiva debería ser eliminada, porque la verdad en nada ayuda a la gestión, ni mucho menos para salir de esta extrema pobreza que vivimos, la verdad es que aquí sería importante que las personas indicadas deben venir para que ellos nos puedan responder sobre todos estos problemas que existe dentro del gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó, estamos asistiendo a la aprobación de la memoria anual del ejercicio fiscal año 2012 del gobierno

regional Apurímac y la verdad usted dice porque los funcionarios seguramente tienen una ardua labor, porque esto debe ser compatible con la apreciación de ellos mismos en que están errados y respondernos algunas inquietudes que tengamos los consejeros regionales, sin embargo, este local está vacío, si felicitamos la responsabilidad de quienes han hecho la exposición, sin embargo pareciera que poco les interesara para ellos mismos como han avanzado en los gastos financieros, si bien es cierto hemos visto un porcentaje, más del sesenta por ciento, pero esto no significa el gastar al 99% pero que sea un gasto óptimo, decir que algunas licitaciones se ha fallado, con las inversiones se han hecho compras indebidas, como los que acabamos de escuchar de la consejera de Chalhuanca, bienes que se han destinado en forma equivocada, planillas falsas, etc., y finalmente la suma final es otra, sobre todo este proceso tiene una serie de deficiencias quizás, lo cierto es de que nosotros como consejeros regionales no tenemos mucha ascendencia en ingresar a todos los proyectos, porque sería bastante difícil y grave investigar cada uno de ellos, pero tenemos individualmente de parte de guienes participan en este proyecto y de la población una serie de quejas, una serie de situaciones incomodas que uno se queda desilusionado, pero pensamos que no estamos llevando la situación de forma correcta, estamos asistiendo a una situación de una información, de una aprobación, de una memoria anual, sin embargo las personas responsables no están, que podemos hacer seguramente daremos opiniones que en la próxima estén presentes, igual, lo que sugiere el consejo regional y lo que dice es un saludo a la bandera, porque nosotros no tenemos el argumento y el respaldo jurídico, nuestro actuar solamente está limitado, no podemos avanzar más allá, y en lo venidero se le dé más posibilidades al consejo regional que pueda intervenir eficazmente, a veces hacemos una serie de denuncias y finalmente se quedan en el camino, pero ya se tomaran las acciones de que no solamente se quede en el ejecutivo esta información, sino en la Procuraduría y en el Ministerio Público, de tal manera no estamos para quejarnos, no estamos para decir las cosas incomodas, que si cada peruano, si cada apurimeño, cada ciudadano cumpliera solamente su función debidamente esto avanzaría, porque acá se corrompe una obra, una acción, una situación de bien social por nosotros mismos, el mismo ciudadano hace que esto no se llegue al objetivo que se quiere llegar, si tantas obras tenemos en Apurímac, si tantas cosas se hace para Apurímac, cual es el resultado, algún indicador dice que hemos avanzado en demasía, esto no es problema de ahora es problema de siempre, siempre decimos que educación, salud, que la pobreza hemos avanzado, realmente estamos casi en la misma situación, si ustedes ven algunas comodidades, la pobreza aún se ha incrementado, si vamos a las empresas que nos están colaborando supuestamente en Apurímac, peor, se organizan los ciudadanos y los comuneros para que les den algún tipo de trabajo son los primeros expulsados de las empresas, ellos no deben decir nada, no deben protestar para seguir trabajando en una determinada empresa, quien los defiende, nosotros tenemos la posibilidad de defenderlos, no, es el mismo gobierno regional que tiene que tener mano dura para que esto no suceda, sin embargo sigue sucediendo, nuestros funcionarios, les estamos demostrando con documentos el caos, por ejemplo del hospital, que cosa más quieren, como alguien decía no es problema del director es problema del presidente del gobierno regional no es así, se les da confianza a las personas para que sean mejores y ellos son los directos responsables de la gestión de su institución, el hecho de que deban a proveedores, el hecho que no les pague a sus trabajadores, el hecho de que no haya hecho una buena gestión institucional es problema de arriba, de alguna manera cuando se les pone en conocimiento son cómplices, porque ya saben de lo que está ocurriendo, así que vengan a manejar una región, imposible, cuando nosotros aprobamos un acuerdo regional de que la responsabilidad del nombramiento del jefe de redes es directamente del director regional de salud y no ocurre eso, sino, que los de la gerencia regional de desarrollo social son los que dirigen a los representantes o jefes de redes y la misma autoridad está

trasgrediendo las normas, y por eso estamos donde estamos, bien, es otra reunión más, otra exposición más de esta aprobación de la memoria anual, ojalá que la mentalidad de nuestros gobernantes cambien y mejoren, lo hagan con responsabilidad porque Apurímac necesita de esa gente, y voy a repetir lo que dije antes y siempre, que lo peor de antes era que los Apurimeños podíamos asumir responsabilidades porque conocemos más que otros apurimeños, sin embargo la gente que viene como autoridad, como persona, que puede entre comillas decidir, son gente que no sabe, lo digo directamente, no sabe, y no voy a decir con nombres, como cuando uno en una reunión dice, no pues, debería haber trescientas muertes maternas para alarmarnos, solamente son diez o doce, basta una, solamente una muerte materna para darle importancia al sector salud y quien no habla de eso no sabe absolutamente nada de salud.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, me olvidaba indicar al pleno del consejo de que depende las auditorias administrativas que se ha realizado en el gobierno regional todos los años al ejercicio fiscal existe una serie de recomendaciones que la contraloría ha hecho llegar al ejecutivo del gobierno regional Apurímac las mismas que no han sido compartidas con el consejo regional, personalmente he recabado esa información de la oficina de control institucional, en realidad hay temas muy preocupantes, existen documentos reiterativos de parte del ministerio de economía y finanzas donde el ejecutivo adeuda la rendición desde el 2009 hasta la fecha, en otras palabras, nosotros estamos aprobando las memorias, pero se tiene pendientes de rendiciones como lo han dicho los funcionarios, ni siquiera a la fecha han hecho llegar, es decir en otras palabras esta es una memoria parcial porque todavía adeudan varios sectores, una manera de poner coto a este asunto es justamente no aprobando, porque el hecho que el consejo regional apruebe un documento de esta naturaleza, implícitamente nosotros nos convertimos en responsables en aprobar documentos parciales que no están de manera completa, porque si bien es cierto que hay sectores que están denegando al ejecutivo tienen todas las prerrogativas para cortar y no asignarles mayores presupuestos hasta que regularice sus rendiciones, y como les estoy reiterando, los documentos reiterativos que vienen del ministerio de economía y finanzas se adeudan documentos de rendiciones a los presupuestos todavía desde el 2009, considero de que el pleno del consejo si tiene todas las facultades para denegar una rendición de esta naturaleza incompleta de manera que el ejecutivo vera como hace su descargo ante el ministerio de economía y finanzas, porque no podemos seguir siendo cómplices y seguir aprobando, a nosotros nos piden aprobación del PIA cuando ya ellos han discutido en el ministerio de economía y finanzas, todo el tiempo nos dan y como indican utilizan al consejo para regularizar un ilícito, el consejo regional no puede seguir prestándose a esa naturaleza, es una apreciación.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, para hacer una consulta, tenemos un asesor legal que puede decirnos qué pasa si no aprobamos, otra cosa no podemos considerar a todo el consejo que somos utilizados, puede estar siendo utilizado un consejero o consejera, pero no todos, si hablamos, tenemos que hablar personalmente en cuanto a términos específicos, es solamente a manera de que no se interprete que el consejo regional es utilizado por el ejecutivo, y siempre decimos cada uno responde por sus propios actos, eso dice el reglamento del consejo regional, cada uno es autónomo de lo que hace y esa pregunta sería a manera de actuar dentro del margen legal.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, lo que quiero, coadyuvar que una memoria es una situación actual que se tiene en el gobierno regional en un ejercicio determinado, ahí es donde se exponen los problemas y tienen que haber logros que se ha obtenido, no comparto por ejemplo debieron estar los funcionarios quienes son responsables de la ejecución, los gerentes regionales, gerente general, el presidente ejecutivo y la verdad es que ellos son los que han manejado el resultado de esos recursos y es lo que hemos apreciado en la memoria anual, sin embargo, cada uno

de nosotros con nuestras propias apreciaciones, entiendo que este documento ha debido ser aprobada todavía en el primer trimestre del ejercicio para aprobar junto con los estados financieros, todavía nos falta esa conciencia de los funcionarios y unidades ejecutoras que oportunamente no hacen llegar las informaciones para ser consolidados en la gerencia de planeamiento, eso hace que tengamos que aprobar en octubre, cuando este documento debe ser aprobado en marzo, por eso hacer llegar las recomendaciones para que pueda ser superado en los siguientes días de gestión, entonces si no hay más opiniones voy a invitar al economista Alex Gómez para hacernos llegar sus apreciaciones, primero darle la palabra al asesor del consejo para que nos haga llegar sus apreciaciones.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, me parece que el procedimiento no es este, mediante el cual se pide en el momento una opinión legal, ahora, el hecho es que, es la decisión del consejo regional, aprobar la memoria anual, esa memoria anual entiendo que refleja lo que realmente se ha ejecutado, eso es lo que se aprueba, la que consolida la información es la gerencia de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, si esa es la función del consejo regional los consejeros tienen dos opciones, el de votar a favor o en contra, eso no puedo decir, si votan a favor o en contra, mucho depende de ustedes que realicen el análisis pertinente.

Señor Economista Alex Gómez Narváez.- Señaló, la tardía de la presentación se debe a que algunas unidades ejecutoras han demorado la entrega del documento, la memoria anual refleja el accionar durante el 2012 de todo, lo óptimo era presentar el primero o segundo trimestre, pero eso era la intensión producto de la tardía de inconsistencia de observaciones que hemos realizado, es por eso la demora, pero después de todo el documento incluye el accionar de todas las instancias del gobierno regional Apurímac la memoria contempla recomendaciones que están orientadas a lo que son capacidades, de lo que es el seguimiento y monitoreo que cada gerencia debe realizar que cada sub región debe realizar la consistencia de las informaciones, o sea, no tienen visto bueno, no hay control de calidad por parte de la autoridad correspondiente que viene a ser la misma gerencia, en todo caso sería pertinente incluir lo que es la aprobación de este documento, es cierto de que la gestión pública se hace de todo, pero dentro prima los tomadores de decisión, quienes toman decisión en lo que es fortalecer un objetivo, debilitar un objetivo a través de un conjunto de estrategias, y decimos este proyecto va, este proyecto no va u otros aspectos, pero acá hay un conjunto de tomadores de decisión, y no será del órgano de tercer nivel, sino del primer nivel o segundo nivel y es necesario como ustedes han manifestado la presencia de las autoridades, por motivos de coordinaciones, tengo entendido que hay una reunión en la ciudad del Cusco motivo por el que la comisión descentralizada de presupuesto, ese es el motivo de la no presencia de los titulares.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, señores consejeros voy a invitar al Asesor Legal o Secretario General para que de lectura al proyecto de acuerdo regional presentado para la aprobación del tema propuesto.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional que aprueba la Memoria Anual del año Fiscal 2012. Artículo Primero.- Aprobar, la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal del año 2012 del Gobierno Regional de Apurímac" documento que en anexo forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, el Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay; 30 de octubre del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac. Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, esta memoria anual ha sido presentada por la comisión ordinaria de planeamiento presupuesto

en todo caso, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de acuerdo del consejo regional, aprobar la memoria anual del ejercicio fiscal del año 2012 del gobierno regional Apurímac; sírvanse levantar la mano, a favor ningún voto; en contra 01 voto de la consejera regional Rusby Zela Anamaría; abstenciones 05 votos de los consejeros regionales Edwin Carlos Urquizo Contreras, Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Margot Córdova Escobar y Juan José Ortiz Pillaca. Por lo que **No se** a**probó por Mayoría** como **Abstención** indicaron, por la ausencia de los titulares y responsables directos como del Gerente General Regional, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto, Director Regional de Administración, y el personal del sector correspondiente.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, ya el consejo regional verá las vías correspondientes para comunicar al ejecutivo regional, pero tenemos que aclarar que este documento ha sido aprobado por unanimidad el dictamen por la comisión ordinaria correspondiente; seguidamente vamos a pasar a los temas que pasaron a agenda; señor Secretario General tenga a bien mencionarlos.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA GERENCIA SUB REGIONAL ANDAHUAYLAS.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, creo que esta es la segunda oportunidad que estoy presentando, hay documentos adjuntos al oficio y son sobre presuntas irregularidades en los proyectos de inversión pública, irrigación Chumbao y construcción y mejoramiento de la institución educativa Manuel Gonzales Prada, a cargo de la Gerencia Subregional de Andahuaylas, sobre contratos de personal que laboran en dichos proyectos, lo cual amerita las investigaciones correspondientes y no solamente en las obras, sino en todas las obras que existen dentro de la Subgerencia Chanca.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, tenemos la petición del consejero Gerardo Sulca de conformar la comisión investigadora a la Subregión de Andahuaylas, algún consejero desea participar, sobre el tema en mención.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, yo creo que ninguno podemos oponernos a una investigación, pero ha sido algo ejemplar lo que hizo la consejera por Aymaraes, y ahora el consejero que esta peticionando por dos proyectos, si es que hay que investigar son puntos específicos porque a veces cuando es macro no sabemos si es investigación, auditoria, que, que salga la comisión investigadora con qué fin está saliendo, eso es uno, otro, en el artículo 146° que rige el consejo regional dice bien claro, que la presidencia regional tiene que disponer todos los recursos para una investigación, pero eso no está ocurriendo, consejeros que están yendo a investigar con su propios recursos, consejeros que no tenemos a veces el apoyo técnico, si aquí el artículo 146° dice bien claro, quien debe disponer todo esto, es el presidente regional, ni siquiera el presidente del consejo regional, sino el presidente del ejecutivo es quienes deben dar todas las facilidades, por eso será que en cada comisión que salimos con jugosos viáticos, salimos con secretario personal cada uno, y salimos con camionetas personal cada uno, bien creo que así debería de ser, entonces eso hay que hacer cumplir porque limita la investigación, a veces cuando no se dispone esos recursos, que todo presidente del consejo regional tiene la voluntad de hacerlo, pero quien está incumpliendo

es el ejecutivo y que hay que hacer, esperar voluntades, esperar que nos digan a los consejeros no les corresponde viáticos, por lo tanto ellos tienen que ser tratados como siempre, como alguien que tiene que componer el consejo regional, por eso en una de mis intervenciones en anterior sesión decir bien claro, tenemos a un vice presidente que goza de todo, pero a nosotros nos piden resultados, tiene chofer al lado, para destinar incluso asuntos personales, sábados y domingos, pero un consejero regional para hacer una investigación de los recursos de todos los apurimeño, no tenemos esa facilidad, eso era mi observación espero que los colegas entiendan y que pongamos en orden porque caso contrario las investigaciones no van a ir por un buen camino, y como ya lo dijeron, no vamos a ser nadie, hacer seguimiento a lo que se hace y que vamos a esperar de los órganos competentes como la oficina de control institucional, que vamos a esperar si la oficina de control institucional es elegido a dedo, disculpe la expresión, el procurador público lo mismo, entonces de que estamos hablando, por eso quisiéramos que si enmarcamos una investigación todas las facilidades con un buen equipo técnico y hagamos que en Apurímac y este consejo regional, aunque estamos a puertas de irnos demostremos siquiera un caso, denunciado y sancionado hasta el final.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, si no hay más intervenciones, entonces empezamos con conformar la comisión investigadora, entonces habría que designar a los consejeros que lo van a integrar esta comisión.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó, yo creo que el consejero Gerardo Sulca ha hecho una exposición clara y de lo que está aconteciendo en la sub región chanca o sub región Andahuaylas, propongo que dirija la presidencia de esta comisión investigadora por presuntas irregularidades en la subregión Andahuaylas.

Señor Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Propongo como vicepresidente de esta comisión investigadora por la cercanía al consejero Juan José Ortiz Pillaca.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, sobre la propuesta del consejero Edwin Urquizo, la verdad es que estoy asumiendo en varias comisiones y eso un poco que no va dar resultado, solicito que sea otro consejero regional.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, entonces usted declina de la presidencia de esta comisión investigadora.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, yo asumiría como vice presidente y propongo a la consejera Rusby Zela para la presidencia de la comisión.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Indicó, en realidad no tengo ningún inconveniente, sin embargo es la tercera vez que estamos conformando una comisión de una misma bancada política y de verdad está siendo seriamente cuestionada, en otras palabras los investigados están siendo como una cuestión de persecución política, en todo caso rogaría que sea mixta esta comisión de investigación, porque al margen de la confianza que todos los consejeros puedan designar a los consejeros que integramos, creo que es importante que no se preste a un conjetura de orden político, en esa medida rogaría que cualquiera de los miembros que se pueda ser de la bancada de otro partido y no de Kallpa, para no dar más habladurías.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, como tenemos dos sugerencias proponemos a la consejera Margot Córdova para integrar esta comisión, no sé si estén de acuerdo, o sea el consejero Juan José Ortiz, el consejero Gerardo Sulca y la consejera Margot Córdova, de esa manera queda conformada.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Indicó cuestión de orden

si vamos a pensar así, mejor vamos a tener una serie de fallas, el hecho de que uno sea subordinado hemos hablado antes, descalifica a un consejero, todos somos consejeros regionales, el hecho de que coincida porque a la comisión no le está eligiendo el partido o su afinidad política, lo está eligiendo el consejo regional y tienen la autonomía, digan lo que digan, manifiestan lo que manifiesten el consejo regional le está dando esa potestad de formar parte de una comisión investigadora, en realidad tengo mi discrepancia en que si coincide entre comillas que pertenecen a un partido político, eso no tienen nada que ver

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, nosotros tenemos que establecer algunos criterios que en realidad cualquiera de los consejeros regionales está libre para integrar la comisión, si nosotros le agregamos algunos criterios para dar apreciaciones negativas de la sociedad es que estamos tomando esta decisión.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, en tal caso al margen de todo, la consejera Margot Córdova asuma la presidencia, es mi punto de vista, en realidad puede ser y vamos a acompañar con el consejero Gerardo Sulca que tiene conocimiento, vamos a dejar las especulaciones y no vamos a estar en el juego de especuladores.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en todo caso la propuesta seria la consejera Margot Córdova que asume la presidencia, el consejero Gerardo Sulca la vicepresidencia y como integrante el consejero Juan José Ortiz, están de acuerdo señores consejeros, en todo caso así estaría aprobado, señor secretario general, tenga a bien dar lectura del proyecto de acuerdo del consejo regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional Nº 039-2013-GR-Apurimac/CR. Artículo Primero.- Conformar, Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en los Proyectos de Inversión Pública Irrigación Chumbao y Construcción y Mejoramiento de la Institución Educativa Manuel Gonzales Prada, referidos a los contratos de personal que labora en dichos Proyectos, ejecutados por la Gerencia Sub Regional Andahuaylas, el que estará integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Licenciada Margot Córdova Escobar, Presidenta; Señor Gerardo Sulca Quintana, Vicepresidente; Médico Juan José Ortiz Pillaca, Integrante. Artículo Segundo.- La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. Artículo Tercero.- Encargar, a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. Artículo Cuarto.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Abancay, 30 de octubre del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Señaló, si bien es cierto esta comisión se está integrando, lo que nosotros queremos de parte de usted es solicitar un equipo de profesionales para esta comisión, y no solamente para esta comisión, sino para todas las comisiones, eso le pedimos como presidente del consejo regional Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en este caso la comisión vera que tipo de profesionales necesita para que les apoye en el trabajo.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, como son dos puntos específicos de dos obras, porque ya hemos dicho asumir una responsabilidad tan grande que es la sub gerencia de Andahuaylas y estamos yendo por dos puntos específicos, para

eso está conformada la comisión que yo lo presidiría, que el consejero de Andahuaylas nos alcance la toda la documentación para que en base a esos documentos nosotros podamos pedir a los asesores y profesionales pertinentes.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, esto ya es un trabajo interno de la comisión, que se va reunir y van a ver el cronograma de las acciones que van a realizar, entonces con este coto estamos terminando este tema.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, cuestión de orden, queremos que salga el acuerdo regional especifico, porque después no se hace un buen trabajo, si me estoy dando cuenta, porque macro, las cosas cambian y si hay algo se solicitará la ampliación de la comisión investigadora, es otra cosa que tenemos que ver.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos a los consejeros regionales pueden participar.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, solamente para informarles en lo que es documentos de gestión institucional de la dirección sub regional chanca no sé si es la denominación de quien o por quien, bueno van a disculpar, no utilizar el término adecuado, se encuentra en la sub gerencia de desarrollo institucional estadística e informática, o sea ya está tramitado, porque están haciendo el trabajo conjuntamente con el sector salud de Andahuaylas.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, eso es formalidad porque eso está hace un año, que ya lo estamos haciendo, que falta un poco y una y otra cosa, solamente por cuestión formal y que cumplan pues ese acuerdo regional.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Señaló, para no ampliar mas esta situación en realidad, el documento se ha canalizado como decía a destiempo, usualmente no suelo hacer, pero dada las circunstancias, existen serias observaciones al sector educación por parte del ministerio de economía y finanzas porque se han creado varias unidades ejecutoras, para qué éstas tengan la autorización necesitamos instrumentar este sector, así mismo del mismo sector como del ministerio de economía y finanzas existen varias observaciones y por varios documentos nos han puesto un ultimátum en gran medida al sector, pero el problema fundamental es que no hay la voluntad de los funcionarios de acelerar la instrumentalización, es decir elaborar el reglamento de organización y funciones y sincerar el cuadro de asignación de personal del sector educación, todos conocemos que existen varias plazas presupuestadas, pero que a la larga no se cumple, todos hemos debatido y al final esas plazas no se dan la cobertura, pero el presupuesto queda y ese presupuesto debe tener el fin que queremos, el hecho que no se quiera sincerar dentro del sector el cuadro de asignación de personal realmente genera suspicacia y en esa medida era ya presentado el acuerdo del consejo con toda la normativa sustentada y el dictamen que la comisión ya dictaminó, en esa medida pido que se apruebe este acuerdo de consejo regional de manera que la dirección regional de educación tenga el aval para dar celeridad en el tiempo que está previsto.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en todo caso voy a suplicar al asesor para que de lectura del proyecto del acuerdo para aprobarlo.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado: Acuerdo del Consejo Regional: Artículo Primero.- Disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Apurímac, Actualizar los Documentos de Gestión Institucional: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Educación de Apurímac y Unidades de Gestión Educativa Local, en el plazo improrrogable de 60 días calendarios. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay; 30 de octubre del 2013. CPC Wilard Nicky Félix Palma, Presidente Consejo Regional Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma.- Bien señores consejeros regionales sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, aprobado por Unanimidad, de igual forma tendríamos que aprobar lo que es para la sub región de salud de Andahuaylas con cargo a redacción, si fuese necesario, señores consejeros hemos acabado la sesión. Señores Consejeros Regionales quiero hacer y poner de vuestro conocimiento estamos a pocos días del aniversario de la provincia de Abancay que es el 03 de noviembre y de la provincia de Grau es el 04 de noviembre, hemos recibido la invitación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay para participar en los diferentes actos de celebración que tiene la provincia de Abancay; así mismo la provincia de Grau cumple sus 94 años el 04 de noviembre de igual forma la invitación para todos los consejeros regionales para participar en estos dos aniversarios de las provincias que nosotros actualmente estamos muy cerca, entonces nosotros haremos llegar nuestra moción de saludo correspondiente y a la vez participar en la celebración de estas dos provincias apurimeñas como nosotros hemos participado en las otras provincias en su debida oportunidad, con este punto señores consejeros regionales hemos terminado la sesión ordinaria del consejo regional y queda concluida la sesión. Sin embargo, queremos invitar al señor Jorge Mariscal para que haga la exposición sobre la descentralización, cambio climático y riesgos de desatares y su relación con los planes y el presupuesto participativo respectivamente. Bueno, señores consejeros regionales se ha agotado todos los puntos de la agenda incluidos los pedidos solicitados que fueron incluidos a la agenda, no habiendo puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. Se levanta la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día de hoy miércoles 30 de Octubre del 2013; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.

CPE-Wilard Nicky Felix Palma
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE APURIMAC



GOBIERNO REGIONAL DE APPRIMANTE LA CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
APURIMAC

GORATOS SUCA CIUTATOS

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

LIGAD

Ing. Rusby Victoria Zela Anamaría

CONSEJERA REGIONAL

Lic. Enf. Margor Córdova Escobar CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Med. Juan José Ortiz Pillaca

CONSEJERO REGIONAL

Abog. Grait. Gamarra canaval secrettario consejo regional